



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

☆☆☆☆  
SECRETARÍA DE FINANZAS

H

República de Honduras

Secretaría de Finanzas

O

N

Proyecto de Presupuesto  
General de Ingresos y Egresos  
de la República

D

U

Ejercicio Fiscal 2022



R

Exposición de Motivos

A

S



Gobierno de la  
República de Honduras

SECRETARÍA DE FINANZAS

**H  
O  
N  
D  
U  
R  
A  
S**

# República de Honduras

## Secretaría de Finanzas

### Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República

### Ejercicio Fiscal 2022



### Exposición de Motivos

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### *HONORABLES MIEMBROS DE LA CAMARA LEGISLATIVA*

Con instrucciones del Ciudadano Presidente Constitucional de la República, y en ejercicio de la iniciativa de Ley que concede el Artículo 213 y con fundamento en los Artículos 267 y 367 de la Constitución de la República de Honduras, se somete a consideración, discusión y aprobación de esa Augusta Cámara Legislativa el **PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**.

Este documento fue elaborado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en coordinación con el resto de las Secretarías de Estado, Organismos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas. De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 23 de la Ley Orgánica del Presupuesto, se incluyen los siguientes soportes:

- La Exposición de Motivos;
- La Política Presupuestaria;
- El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que incluye: El Plan Operativo de cada institución, los Ingresos y Egresos de la Administración Central y de las Instituciones Descentralizadas.
- Las Disposiciones Generales;
- Estimación de Gastos Tributarios

Adicional a lo establecido en la Ley, se incluye: el Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2023-2024; Documento de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, Estimación de los Riesgos Fiscales, Programa de Inversiones Públicas, Presupuesto Consolidado para Cambio Climático, Atención a la Mujer y Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo.



Asimismo, este documento contiene información sobre Indicadores de Presupuesto Abierto (Saldo de Deuda Pública, Comparativo de Presupuesto de Ingresos, Saldo de la Deuda Flotante, Metodología para la Proyección de Ingresos y Egresos y el Cronograma Presupuestario).

Para el Ejercicio Fiscal 2022, la emergencia sanitaria originada por la pandemia del COVID-19 continúa representando un desafío para las finanzas y políticas públicas en tal sentido, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2022 se ha formulado priorizando intervenciones orientadas a impulsar programas claves para el desarrollo de Honduras, y a su vez mitigar los efectos de la pandemia y las tormentas tropicales Eta e Iota. Las intervenciones públicas estarán orientadas a los siguientes ejes:

- Reactivación económica este constituye el principal eje, para ello se programaron fondos en programas de desarrollo agrícola, apoyo a las MIPYMES, crédito solidario, construcción y rehabilitación de caminos y proyectos estratégicos que contribuyan a recuperar puestos de trabajo.
- Mejorar la calidad en los servicios de salud de atención a la población en el marco de la contención del COVID-19 garantizando la compra de equipos de protección personal, insumos, vacunas y medicamentos; así como la continuidad en remuneraciones del personal para atender la emergencia.
- Otros ejes prioritarios son; la educación en el cual el presupuesto contempla un fuerte componente destinado al proyecto de mejoramiento integral de la infraestructura y formación educativa y el ámbito social para el cual se ha considerado la protección a la sociedad más vulnerable a través del programa de compensación social.

De manera específica, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022 fue elaborado considerando las prioridades:

**Fortalecimiento del Sistema Sanitario;** a través de incremento del recurso humano para la Atención de Salud, equipo médico y de laboratorio, vacuna para el COVID-19, Servicio de Hemodiálisis, medicamentos, entre otros.

**Contribuir a la continuidad de la Educación** en el contexto del COVID-19.



**Compensación Social;** orientada a la protección y cuidado de los Sectores más vulnerables

**Recuperación, Reconstrucción y Reactivación Económica** del tejido social y productivo; apoyo a la MIPYME, generación de empleos, incremento de la productividad y Bienestar.

**Transparencia y Rendición de Cuentas** en el uso de los recursos públicos

## **LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES MULTIANUALES**

### **Sistema Integrado de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública**

El Sistema se define como la articulación de los procesos de planificación nacional, sectorial e institucional, con el presupuesto y la inversión pública, a través de un conjunto de normas y procedimientos de cumplimiento general que establecen la forma, los espacios, los recursos y los mecanismos por medio de los cuales se habrá de cumplir con los objetivos y metas planteados en el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 “Honduras Avanza con Paso Firme”.

La formulación de Planes Estratégicos Sectoriales cumple un papel fundamental para el logro de los objetivos del Plan de Gobierno, contribuyendo a optimizar y dar coherencia a la acción de las distintas entidades públicas, procurar mayor eficacia y eficiencia en la implementación de las acciones y en el uso de los recursos, así como mejorar la capacidad de rendición de cuentas a la ciudadanía. Los Planes Estratégicos Sectoriales son los instrumentos esenciales para la conducción de los Gabinetes Sectoriales, conforme a lo establecido en el Decreto No. 266-2013 que contiene la Ley Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, PCM 009-2018 del 15 de marzo de 2018 y PCM-025-2018 del 25 de junio de 2018, en los cuales se priorizan cinco grandes Sectores.

La Planificación Estratégica como proceso comprende diversas fases: definir la misión y visión, establecer objetivos y metas, desarrollar supuestos acerca del entorno en que se desarrolla la institución/sector, tomar decisiones respecto a las acciones a seguir, asignar recursos para su cumplimiento y emprender las acciones elegidas; finalmente, evaluar la



retroalimentación del desempeño para volver a planificar. Para un adecuado proceso de Planificación Estratégica Sectorial, es importante considerar el marco de referencia general en que se desenvuelve la institución o el sector.

La Planificación Sectorial Multianual debe estar armonizada con la planificación de largo plazo establecida en la Visión de País y Plan de Nación; así como con el marco presupuestario de mediano plazo, bajo el entendido que este último es, por definición, una herramienta que permite la integración entre: la planificación estratégica, el marco macroeconómico (escenarios macrofiscales) y la formulación presupuestaria.

De igual manera la planificación sectorial debe responder a las prioridades establecidas en el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022, y constituir la base para la formulación de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Operativos Anuales (POA).

## **MARCO PRESUPUESTARIO DE MEDIANO PLAZO**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas continúa avanzando con la implementación del Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), para el 2022 se continuará con dicho proceso y que este reúna los elementos y criterios técnicos que conceptualmente contempla la herramienta (planificación sectorial, asignación de recursos en base a prioridades y restricciones fiscales) y la identificación de la brecha de los servicios no atendidos, según las restricciones presupuestarias.

El Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), definido como un proceso estratégico de proyección y priorización de gasto, a través del cual las decisiones presupuestarias anuales, son conducidas por prioridades de política y disciplinadas por una restricción de recursos de mediano plazo. Este requiere de herramientas, entre ellas el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) cuyo propósito es contar con un instrumento que permita la toma de decisiones estratégicas sobre la orientación de la política fiscal, la forma en que ésta debe contribuir al logro de los objetivos del Gobierno y su impacto en el desempeño macroeconómico del país; generándose una previsión que apoye a la formulación anticipada de la política económica en general.

El Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) es un instrumento de la planificación financiera del Sector Público no Financiero (SPNF), para un período determinado. Se



fundamenta en la evaluación del comportamiento de las distintas variables económicas y fiscales y se constituye en la herramienta fundamental para la formulación de la política fiscal, que se concreta en el Presupuesto de Ingresos y Egresos.

## MARCO MACROECONÓMICO

### A. Estabilidad Macroeconómica

El marco macroeconómico para el ejercicio fiscal 2022 fue elaborado por el Banco Central de Honduras (BCH).

El marco macroeconómico que se prevé para 2022, es el siguiente:

- Crecimiento Económico Real de 3.5%.
- PIB nominal de L680,058.4 millones.
- Depreciación anual del tipo de cambio no mayor a 2.0%.
- Inflación Interanual de 3.7%.

En línea con los supuestos macroeconómicos antes mencionados, se elaboraron las siguientes metas fiscales tanto para la Administración Central (AC) como del Sector Público No Financiero (SPNF) para 2022:

#### Metas Fiscales para Administración Central (AC) 2022

<i>Descripción</i>	<i>Millones de Lempiras</i>	<i>% del PIB</i>
<i>Ingresos Tributarios<sup>1</sup></i>	<i>121,997.7</i>	<i>17.9%</i>
<i>Salarios</i>	<i>60,971.2</i>	<i>9.0%</i>
<i>Gasto de Capital</i>	<i>30,223.3</i>	<i>4.4%</i>
<b><i>Déficit de la Administración Central</i></b>	<b><i>-27,176.7</i></b>	<b><i>-4.0%</i></b>

<sup>1</sup> Proyecciones revisadas con cifras observadas al mes de julio 2021.



### Metas Fiscales Sector Público No Financiero (SPNF) 2022

<i>Descripción</i>	<i>Millones de Lempiras</i>	<i>% del PIB</i>
<i>Ingresos Tributarios</i>	126,407.3	18.6%
<i>Salarios</i>	86,603.4	12.7%
<i>Gasto de Capital</i>	33,915.9	5.0%
<b><i>Déficit de la Administración Central</i></b>	<b>-16,116.2</b>	<b>-2.4%</b>

### III. Objetivos Fiscales

En consonancia con la Ley de Responsabilidad Fiscal (Decreto No. 25-2016, publicado el 4 de mayo de 2016), la política fiscal tiene como objetivo establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

#### Entendiéndose por **Responsabilidad Fiscal**:

Las políticas y compromisos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la estabilidad macroeconómica, la seguridad del sistema financiero, un aumento de la inversión privada y en consecuencia a mejorar las condiciones sociales de los más pobres de una manera responsable”

La LRF, establece en su Artículo 4, las Reglas de Excepción, en tal sentido el Congreso Nacional autorizó la activación de la Cláusula de Excepción. Cabe destacar, que durante 2020 se aplicaron tres Decretos<sup>2</sup> en línea con la activación y modificación de la cláusula

<sup>2</sup> Mediante Decreto Legislativo No.55-2020, el Congreso Nacional aprobó el 14 de mayo de 2020 y publicado el 31 de mayo del 2020 en el Diario Oficial.

Mediante Decreto Legislativo No.148-2020, el Congreso Nacional de la República aprobó el 14 de noviembre de 2020 y publicado el 17 de noviembre del 2020 en el Diario Oficial La Gaceta.

Mediante Decreto Legislativo No.177-2020, el Congreso Nacional de la República aprobó y publicó el 22 de Diciembre de 2020 en el Diario Oficial La Gaceta.





de excepción con respecto a los techos establecidos en las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal amparadas en LRF.

En línea con lo antes mencionado, para 2020 las cifras fiscales guardaron coherencia con la Cláusula de Excepción de la LRF autorizada por el Congreso Nacional Mediante Decreto Legislativo No.177-2020. Sin embargo, en dicho Decreto solamente se definieron las metas fiscales para 2020, debido a la incertidumbre económica y a la falta de la cuantificación total para la rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica por los efectos generados por la pandemia del COVID-19 y las tormentas tropicales Eta e Iota.

***Crisis Sanitaria por la Pandemia COVID-19 y Estado de Emergencia a Nivel Nacional por los Efectos de las fuertes lluvias provocadas por la Tormenta Tropical “Eta e Iota”***

Durante 2020, el comportamiento de la economía hondureña se vio afectada tanto por la pandemia del COVID-19 como por las tormentas tropicales Eta e Iota. En cuanto, a las finanzas públicas se vieron afectadas en gran medida por una caída de la actividad económica, que impactó en la disminución de la recaudación tributaria, generando una mayor brecha fiscal que necesitó de mayor financiamiento, para atender la pandemia por el COVID-19 y contrarrestar la caída de la demanda agregada, que también se vio afectada por los efectos ocasionados por las tormentas tropicales Eta e Iota.

Al I Semestre de 2021, se continuó con la adopción de medidas para contener la propagación de la pandemia del COVID-19 y los efectos generados de las tormentas tropicales de Eta e Iota.

En ese contexto, el Gobierno de la República de Honduras tomó medidas para continuar haciendo frente a los efectos antes mencionados. Por lo tanto, en 2021, en apego a la LRF mediante las Reglas de Excepción se aprobó el 14 de mayo el Decreto Legislativo No.027-2021, donde se definieron las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para 2021,2022 y 2023, con lo cual las cifras fiscales deberán estar en línea con la Cláusula de Excepción antes mencionada.

En tal sentido, se realizaron las proyecciones fiscales para 2022 las cuales se fundamentan en las reglas de excepción establecidas en el Artículo 4, numeral 1) de la LRF y en la Declaración de Estado de Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID-19 y Estado de Emergencia a Nivel Nacional por los Efectos de las fuertes lluvias provocadas por la



Tormenta Tropical “Eta e Iota”<sup>3</sup>. Cabe señalar, que las proyecciones fiscales incluyen la cuantificación para la rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica por los efectos generados de las tormentas tropicales Eta e Iota. Asimismo, incluye los efectos del COVID-19.

### *Lineamientos de Política Fiscal<sup>4</sup>*

#### *a. Recuperar los logros alcanzados en materia de consolidación fiscal.*

Continuar con la implementación de recuperación del proceso de consolidación fiscal, previsto en 2023 mediante el regreso de las Reglas Macrofiscales para el debido cumplimiento de la LRF y expresado en el presente MMFMP 2022-2025, que permitirá trabajar en el compromiso de preservar niveles prudentes de sostenibilidad fiscal y recuperar su resiliencia fiscal para contribuir en la estabilidad macroeconómica del país.

Lo anterior, permitirá contar con una prudente y responsable posición fiscal, que contribuya a mejorar o mantener la calificación crediticia del país, logrando una posición crediticia clave para acceder a condiciones financieras favorables para financiar diversos programas y proyectos de inversión, que contribuirán a impulsar el crecimiento económico a través de inversión productiva y mejorar las condiciones de vida de los hondureños mediante inversión e inclusión social. Para 2021, se priorizará la Inversión Pública orientando la ejecución de programas y proyectos prioritarios en los sectores de Carreteras, incremento de la Productividad, Competitividad y Desarrollo Productivo, así como a la Protección Social, Salud, Educación, Seguridad, Energía, Recursos Forestal y Ambiente; todo lo anterior, en línea con un plan nacional de reconstrucción, recuperación y reactivación económica.

En cuanto al Plan Estratégico de Gobierno, tiene como expectativa que la Inversión Pública estará orientada a destinar recursos a diversos sectores prioritarios para la ejecución de proyectos que aceleren la actividad económica y la generación de empleo, se ha clasificado en ejes temáticos para 2021 siendo estos:

---

<sup>3</sup> Contendida en el Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020 Y PCM-109-2020.

<sup>4</sup> En línea con el Marco MacroFiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2022-2025, aprobado y publicado en mayo 2021: [https://www.sefin.gob.hn/download\\_file.php?download\\_file=/wp-content/uploads/2021/06/MMFMP2022-2025.pdf](https://www.sefin.gob.hn/download_file.php?download_file=/wp-content/uploads/2021/06/MMFMP2022-2025.pdf)



- Infraestructura Productiva
- Infraestructura Social
- Sub Sector Energía
- Modernización del Estado

Dado lo anterior, Honduras tiene por delante varios desafíos debido a los efectos del COVID-19, entre los cuales, mejorar la competitividad, la creación de empleo, mejorar el sistema de salud, la seguridad ciudadana, la conservación del medio ambiente y contar con capacidad de respuesta a nivel central y local ante los desastres naturales, todo esto, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la LRF.

El disminuir los niveles de endeudamiento tanto de nuevas contrataciones como de apoyos presupuestarios y desembolsos y alcanzar la diversificación del endeudamiento público es otro desafío, en cuanto a la estructura de plazos por su perfil de vencimiento y riesgos externos, ante variaciones en la tasa de interés y el tipo de cambio, limitando en el corto y mediano plazo los recursos para atender la provisión de bienes y servicios con calidad y el cumplimiento de las Reglas Macrofiscales. De manera adicional, las dificultades de mantener la recaudación tributaria como porcentaje del PIB esperada para los próximos años, debido a la desaceleración de la actividad económica y medidas de alivio económico adoptadas por el Gobierno, dificultando cumplir con los diferentes objetivos antes mencionados del país.

Una buena gestión fiscal constituye una tarea de primer orden para asegurar el éxito frente a estas prioridades, desafíos y restricciones, mediante la creación de espacios fiscales, la asignación eficiente de los recursos presupuestarios en línea con los objetivos del Gobierno y el cumplimiento con la LRF. Esto incluye, brindar una mayor transparencia, rendición de cuentas, mejorar los sistemas de control interno, revisión del gasto tributario y con todo esto, lograr mayor eficiencia en el gasto público.

#### ***b. Contener la desaceleración de la presión tributaria***

Se estima que los efectos para la recuperación de la presión tributaria estarán influenciados principalmente por lo siguiente: Comportamiento de la actividad económica para 2022-2025, aumento de la base imponible del ISR de persona natural, revisión de medidas de gasto tributario. En efecto, para el 2021 se espera una presión tributaria que alcanzaría aproximadamente un 16.3% del PIB por los efectos del COVID-19 y por las tormentas tropicales de Eta e Iota. Posteriormente, se espera que en promedio



a lo largo del periodo 2022–2025 sea de 17.2% convergiendo a los niveles establecidos en 2019.

En este contexto, contener esta tendencia es un objetivo prioritario para lograr el cumplimiento de las Reglas Macrofiscales, garantizar los ingresos que se necesitan para financiar el gasto corriente, las obras de infraestructura y cumplir con los compromisos de deuda pública total. Todo esto, sin vulnerar los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad del sistema tributario y, sin que implique mayores costos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ni que afecte las expectativas de inversión de los agentes económicos.

De igual manera, se debe fortalecer la capacidad operativa de la administración tributaria tanto del SAR como de Aduanas de Honduras mediante las reformas legales necesarias y continuar implementando medidas que amplíen la base tributaria, fomentando la formalización y la reducción de la evasión y elusión, es fundamental. La implementación de estas acciones permitirá asegurar, la convergencia del déficit a la Regla MacroFiscal sin afectar la provisión de servicios y de infraestructura pública de calidad. Para ello, se deberá continuar con la estrategia de racionalizar las exoneraciones y beneficios tributarios, mejorar los procesos de fiscalización, revisar los requisitos para las exoneraciones de productos agroindustriales y cumplir con el mandato constitucional de proporcionalidad, generalidad, y equidad sobre la base de la capacidad del contribuyente.

### *c. Consolidación Financiera de la ENEE*

La política del Sector energético de Honduras ha estado dirigida a ampliar la cobertura a la población y al sector empresarial y su estrategia de los últimos años, ha estado focalizada en la ampliación del stock de capital en el sector y diversificar la matriz energética, con una relativa atención al tema de costos. Por el lado de la demanda de energía, se han abordado los temas de reforma tarifaria bajo el supuesto que los ajustes llevarán a un uso más eficiente de la energía. Sin embargo, al hacer el balance tanto por el lado de la oferta como por la demanda (subsidios), se observan algunas debilidades en su implementación, reflejándose en los resultados financieros de la ENEE.

En efecto, mientras las finanzas de la AC se han venido manejando de manera responsable durante los últimos años, el progreso observado en el desempeño financiero de ENEE ha sido muy débil. Diversos factores han contribuido a este debilitamiento,



entre ellos, el rezago en el ajuste tarifario, las ineficiencias (pérdidas técnicas y no técnicas), los altos costos operacionales y sobre todo, el persistente y alto endeudamiento a corto y mediano plazo.

Para enfrentar estas debilidades, se creó una Comisión Interventora a dicha Empresa, con el objetivo de diseñar una estrategia de reforma integral para subsanar los estados financieros y establecer un plan de monitoreo y seguimiento al desempeño financiero y operacional de la ENEE. Con base en lo anterior se espera que dichas acciones sean implementadas en 2021 y estén en línea con lo establecido en el marco jurídico de la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE).

A continuación, se detallan algunas medidas que pueden contribuir a mejorar el balance global de la ENEE.

#### **Acciones para mejorar los ingresos**

- Ajuste de tarifa trimestral sobre la base de los cambios en el precio internacional del petróleo y del tipo de cambio, tal como establece la LGIE.
- Eliminación de la mora que incluye la AC y del Resto del Sector Público No Financiero.
- Los subsidios serán otorgados a la demanda de energía y serán asumidos por el Estado.
- Reducción de pérdidas técnicas y no técnicas de energía.

#### ***Acciones de reducción de gastos***

- Reducción de la masa salarial.
- Gestión de pasivos de la deuda interna, con mejores condiciones financieras.
- Inicio de inversiones en transmisión y distribución, de igual manera culminar durante 2022 el proyecto Patuca III.
- Revisión de obligaciones contraídas que mejoren los gastos operativos.



### *Acciones de mediano plazo*

- Con el apoyo de organismos multilaterales y/o bilaterales, se está diseñando una nueva estructura tarifaria sobre la base de los costos reales de suministro de energía la cual incluirá: Peaje de transmisión, Costo de los servicios complementarios, Costos de generación de la energía pública. Por otra parte, se desea contar con una estrategia de gestión de pasivos que mejore el perfil de vencimiento de deuda de la ENEE.

Para finalizar, el fortalecimiento de la política fiscal debe estar en línea con los siguientes elementos para el corto y mediano plazo:

- 1) Continuar con las políticas implementadas en el Marco de la Emergencia Sanitaria del COVID-19 y la emergencia de las tormentas tropicales Eta e Iota. Asimismo, retornar en 2023 a la senda de cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales establecidas en la LRF, respetando la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto No.027-2021, donde establece la suspensión temporal de las Reglas Macro Fiscales para 2021 y 2022, lo que permite mayores déficits fiscales, para mitigar el impacto de la pandemia y las tormentas tropicales, así como iniciar el proceso de rehabilitación, reconstrucción y reactivación Económica.
- 2) Desarrollar una estrategia de reconstrucción integral centrada en una infraestructura de gestión de inundaciones y resiliente al clima, en línea con la restauración de las infraestructuras dañadas por las tormentas. En cuanto a la reactivación económica se destinarán recursos para la compra de vacunas.
- 3) Mejorar la calidad de la política fiscal basada en una Gobernanza sólida y la transparencia del gasto público a través de reformas que protejan la inversión y el gasto social coherentes con los niveles prudentes de endeudamiento público.
- 4) Asegurar la sostenibilidad de los ingresos tributarios con una presión tributaria para 2022 de alrededor de 17.0% del PIB, sin aumentar ni crear nuevos impuestos, así como evitar nuevas exenciones y/o amnistías tributarias.



- 5) Mejorar la gestión de activos y pasivos públicos que contemple el análisis de los riesgos fiscales.
- 6) Contener el gasto corriente no prioritario, con el objetivo de crear espacios para gastos de emergencia durante las crisis, mediante la reasignación presupuestaria. Lo anterior, tiene como objetivo converger a lo establecido en la LRF y, al mismo tiempo, apoyar el gasto social y de infraestructura a corto y medio plazo.
- 7) Realizar negociaciones salariales del sector público para 2022, mediante un Mecanismo de Diálogo Salarial para orientar las decisiones sobre aumentos de salarios nominales, en línea con la LRF.
- 8) Contar con una composición de deuda pública favorable con un perfil externo con una fortaleza crediticia clave, el cual este en línea con la Política de Endeudamiento Público y la LRF.

### ***Techos fiscales para 2022:***

En 2021, se continuó con la adopción de medidas para contener la propagación de la pandemia del COVID-19 y los efectos generados de las tormentas tropicales Eta e Iota.

En ese contexto, el Gobierno de la República de Honduras tomó medidas para continuar haciendo frente a los efectos antes mencionados. Cabe señalar, con base en todo lo anterior se aprobó la Cláusula de Excepción siguiente:

- Mediante Decreto Legislativo No.027-2021, el Congreso Nacional de la República aprobó y publicó el 14 de Mayo de 2021 en el Diario Oficial La Gaceta No.35,599, contenido de la Autorización para activar la Cláusula de Excepción de las Reglas Fiscales de la LRF: Suspender por un máximo de dos años las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF) establecidas en el inciso a) y b) numeral 1) artículo 3 del Decreto Legislativo No.25-2016 que contiene de la LRF.



Esta suspensión se fundamenta en las reglas de excepción establecidas en el Artículo 4, numeral 1) de la LRF y en la declaración de estado de emergencia a nivel nacional, por los efectos de las tormentas tropicales “Eta e Iota” contenida en el Decreto Ejecutivo No.PCM-109-2020 y sus reformas.

En tal sentido, se aprobó durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal un techo anual para el déficit del balance global del SPNF, que no podrá ser mayor a cinco punto cuatro por ciento (5.4%) del PIB para 2021; para el año 2022 el techo no podrá ser mayor en un rango establecido entre dos punto tres por ciento (2.3%) del PIB y dos punto nueve por ciento (2.9%) del PIB; y, no podrá ser mayor al uno por ciento (1.0%) del PIB para 2023 como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

Asimismo, se estableció que durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal el incremento anual del Gasto Corriente Nominal de la AC; para el año 2021 no podrá ser mayor a un rango entre trece punto ocho por ciento (13.8%) y quince punto siete por ciento (15.7%); para el año 2022, no podrá ser mayor a seis punto tres por ciento (6.3%) y nueve punto cinco por ciento (9.5%); y, para el año 2023 no podrá ser mayor a seis punto uno (6.1%); como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

Con base en todo lo anterior, se definieron techos para 2022 los cuales están en línea con las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal coherente con la Cláusula de Excepción (Decreto 027-2021), a continuación, se presentan los siguientes techos para 2022:

- El techo máximo de déficit del SPNF en términos del PIB no será mayor de 2.4%, el cual se ubica dentro del rango establecido entre 2.3% y 2.9% del PIB, según la Cláusula de Excepción (Decreto 027-2021).





- El crecimiento del gasto corriente de la AC no podrá ser mayor a un rango entre 6.3% y 9.5% con respecto a la ejecución del año anterior.
- Los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2022.

Cabe señalar, que los techos establecidos para 2022 se fundamentan en las Reglas de Excepción mediante Decreto Legislativo No.027-2021 y en la declaración de Estado de Emergencia a nivel nacional por la Pandemia COVID-19 y por los Efectos provocados por las tormentas tropicales “Eta e Iota”.

## PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2022 asciende a L. 308,233.6 millones monto superior en 6.7% (L. 19,362.5 millones) con respecto al presupuesto aprobado de 2021, variación reflejada en la Administración Central con un 10.5% (L.17,086.5 millones) incidiendo en el crecimiento la proyección de ingresos tributarios; en la Administración Descentralizada el incremento se estima en 1.8% (L. 2,276.0 millones) al proyectar mayores ingresos a la seguridad social (23.2%), transferencias de la Administración Central (8.2%) y activos financieros por recuperación de préstamos y venta de títulos valores (3.5%). El siguiente cuadro muestra el detalle por Administraciones y fuentes de financiamiento.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(cifras en Lempiras)

Descripción	2020	2021	2022	Recomendado 2022 - Aprobado 2021	
	Devengado	Aprobado	Recomendado	Absoluta	%
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>181,939,467,738</b>	<b>162,435,689,753</b>	<b>179,522,156,857</b>	<b>17,086,467,104</b>	<b>10.5</b>
Tesoro Nacional	101,392,683,668	100,654,657,194	122,786,820,254	22,132,163,060	22.0
Recursos Propios	1,372,520,255	1,974,301,417	2,049,304,380	75,002,963	3.8
Crédito Interno	38,662,801,541	22,733,800,000	<b>32,247,800,000</b>	9,514,000,000	41.8
Fuentes Externas	40,511,462,274	37,072,931,142	22,438,232,223	(14,634,698,919)	-39.5
<b>SECTOR PUBLICO DESCENTRALIZADO</b>	<b>107,028,632,960</b>	<b>126,435,427,362</b>	<b>128,711,446,216</b>	<b>2,276,018,854</b>	<b>1.8</b>
Tesoro Nacional	5,710,509,532	8,548,888,298	9,177,899,049	629,010,751	7.4
Recursos Propios	89,828,524,955	113,774,049,650	114,327,426,278	553,376,628	0.5
Crédito Interno	4,076,963,538	-	3,166,620,469	3,166,620,469	-
Fuentes Externas	7,412,634,934	4,112,489,414	2,039,500,420	(2,072,988,994)	-50.4
<b>TOTAL SECTOR PUBLICO</b>	<b>288,968,100,698</b>	<b>288,871,117,115</b>	<b>308,233,603,073</b>	<b>19,362,485,958</b>	<b>6.7</b>



El presupuesto de la Administración Central será financiado en 68.4% (L. 122,786.8 millones) con fondos del tesoro nacional procedentes principalmente a través de los impuestos tributarios por un monto de L. 118,721. 6 millones, monto superior en 23.2% (L. 22,333.5 millones) comparado con el presupuesto de 2021 producto del crecimiento económico con la reactivación gradual observada en el presente ejercicio fiscal. No obstante, con este incremento se vuelve al nivel de ingresos que se venía captando antes de la pandemia; los ingresos no tributarios con L. 3,414.5 millones generados en conceptos de cánones y regalías, tasas, multas y derechos; el endeudamiento interno se programa en L. 31,297.0 millones por colocación de títulos valores con un incremento de L. 8,563.2 (37.7%) respecto al endeudamiento contemplado en el presupuesto aprobado de 2021; los préstamos ascienden a L. 20,146.0 millones de los cuales L. 10,923. 6 millones corresponden a préstamos sectoriales incluidos L. 4,063.2 millones de Bono Soberano; L. 8,271.6 millones procederán de préstamos a largo plazo, y L.950.8 millones se obtendrán a través del Banco Central de Honduras. Con respecto al presupuesto aprobado de 2021, esta fuente de financiamiento disminuye en 40.3% (L.13,624.1 millones), variación observada en los préstamos sectoriales y de largo plazo.

Las transferencias de capital del sector externo se estiman L. 3,243.0 millones de los cuales 2,500.4 millones corresponden a alivios de deuda (alivios MDRI L.2,185.1 millones y L. 315.3 a alivio de deuda HIPC) y L.742.6 millones a donaciones de capital de organismos internacionales; estos recursos serán destinados al desarrollo de los sectores productivos y atender programas sociales considerados prioritarios para el Gobierno, como salud, educación, infraestructura y seguridad.

El presupuesto de gastos del Sector Descentralizado, será financiado en un 88.8% (L. 114,327.4 millones) con recursos propios generados a través de la venta de bienes y servicios de las Empresas, contribuciones a la seguridad social, rentas de la propiedad y la disminución de la inversión financiera, según las operaciones y actividad financiera programada para el próximo ejercicio fiscal; los fondos del tesoro nacional en concepto de transferencias representan el 7.1% (L. 9,177.9 millones), recursos asignados para gastos de funcionamiento de las Universidades, Institutos Públicos y Empresas Públicas; el 4.1% corresponde a crédito interno, crédito y donaciones externas y alivios de deuda.

Conforme a la nueva estructura del Sector Público establecida en Decreto Ejecutivo PCM-009-2018 y PCM-025-2018 del 15 de marzo y 19 de julio de 2018 respectivamente, el



Presupuesto de Egresos se presenta por Gabinetes Sectoriales e Instituciones sin adscripción a un Gabinete Sectorial, según el detalle siguiente:

ADMINISTRACION PUBLICA  
PRESUPUESTO RECOMENDADO 2022 POR GABINETE  
(Cifras en Lempiras)

No.	Gabinete	2020	2021	2022	Recomendado 2022 - Aprobado 2021	
		Devengado	Aprobado	Recomendado	Absoluta	%
1	Gabinete de Gobernabilidad	8,117,453,453	8,370,546,097	8,092,252,143	(278,293,954)	(3.3)
2	Gabinete Social	55,944,063,556	61,819,920,840	67,128,141,289	5,308,220,449	8.6
3	Gabinete Económico	86,901,901,366	89,013,012,768	85,319,447,062	(3,693,565,706)	(4.1)
4	Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas	51,490,032,281	51,160,596,484	56,391,073,438	5,230,476,954	10.2
5	Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa	17,966,419,578	19,081,902,511	19,970,198,227	888,295,716	4.7
	<b>Sub Total - Gabinetes Sectoriales</b>	<b>220,419,870,235</b>	<b>229,445,978,700</b>	<b>236,901,112,159</b>	<b>7,455,133,459</b>	<b>3.2</b>
97	Entes que No Forman Parte del Poder Ejecutivo	8,288,820,245	9,201,166,643	7,932,953,620	(1,268,213,023)	(13.8)
98	Entes Adscritos a la Secretaría de la Presidencia	635,791,246	835,951,641	983,925,698	147,974,057	17.7
99	Entes Sin Adscripción a un Gabinete Sectorial	59,623,618,972	49,388,020,131	62,415,611,596	13,027,591,465	26.4
	<b>TOTAL</b>	<b>288,968,100,698</b>	<b>288,871,117,115</b>	<b>308,233,603,073</b>	<b>19,362,485,958</b>	<b>6.7</b>

Para el ejercicio fiscal 2022, los Gabinetes Sectoriales contarán con una asignación de L. 236,901.1 millones equivalentes a 76.9% (L. 236,901.1 millones) del presupuesto total; siendo los más representativos por el monto, el Gabinete Económico, Social e Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas; el 23.1% (L.71,332,5 millones) corresponde al resto de Instituciones no comprendidas en dichos Gabinetes (no forman parte del Poder Ejecutivo, adscritas a la Presidencia y fuera de Gabinetes). A nivel de cada Gabinete se destaca lo siguiente:

Gabinete Económico, tiene como finalidad estabilizar la situación macroeconómica del país como elemento fundamental para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas, el crecimiento económico y la inversión en programas de reducción y alivio de la pobreza; para tal propósito se asignan L.85,319.4 millones con una reducción de 4.1% (L.3,693.6 millones) comparado con el presupuesto aprobado de 2021, debido en parte a menores inversiones financieras (inversiones en títulos valores y concesión de préstamos) previstas en las Instituciones Financieras (BANHPROVI, BCH y BANADESA) y en menor proporción la de seguridad social (INPREMA E INPREUNAH).



Comprende 31 instituciones de las cuales los institutos de previsión representan el 71.9% (L.61,385.6 millones), las instituciones financieras el 17.2% (L.14,694.8 millones), la diferencia (L.9,238.9 millones) corresponde a la Administración Central y otras Instituciones Descentralizadas; en la Administración Central se destacan las Secretaría de Agricultura y Ganadería, Finanzas y el Servicio de Administración de Rentas.

Gabinete Social es el responsable de formular, coordinar y ejecutar las políticas públicas en materia de educación, salud para la reducción de la pobreza, programas y proyectos orientados a la niñez, juventud, pueblos indígenas y afro hondureños, discapacitados, personas con necesidades especiales y adultos mayores.

Para el cumplimiento de estas funciones se asignan L.67,128.1 millones, monto incrementado en 8.6% (L.5,308.2 millones) comparado con el presupuesto aprobado de 2021, incremento observado en las Secretaría de Salud y Educación las que en conjunto agrupan el 82.7% del total del Gabinete; contribuyen también las universidades y el Hospital Escuela. Los recursos incrementados a la Secretaría de Salud serán destinados a compra de medicamentos, nombramiento del 49% de personal que estaba por contrato médicos, enfermeras y que han estado frente a la pandemia tanto del programa código verde como de la secretaria de salud, y el sostenimiento de programas de vacunación contra COVID-19.

Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas tiene a su cargo la infraestructura y gestión de las empresas públicas para la prestación de servicios públicos, para lo que se asignan L. 56,391.1 millones, monto superior en 10.2% (L.5,230.5 millones) respecto al presupuesto aprobado de 2021 por incremento en el presupuesto de la ENEE para compra de energía para reventa, y a Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS), para la ejecución de proyectos de carreteras.

Con el objetivo de atender la seguridad ciudadana y defensa nacional, la prevención, investigación criminal, combate al narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado se asignan al Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa L.19,970.2 millones cantidad incrementada en 4.7% (L. 888.3 millones) respecto al presupuesto aprobado de 2021;

incremento observado principalmente en la Secretaría de Defensa por L. 871.2 millones (10.3%).

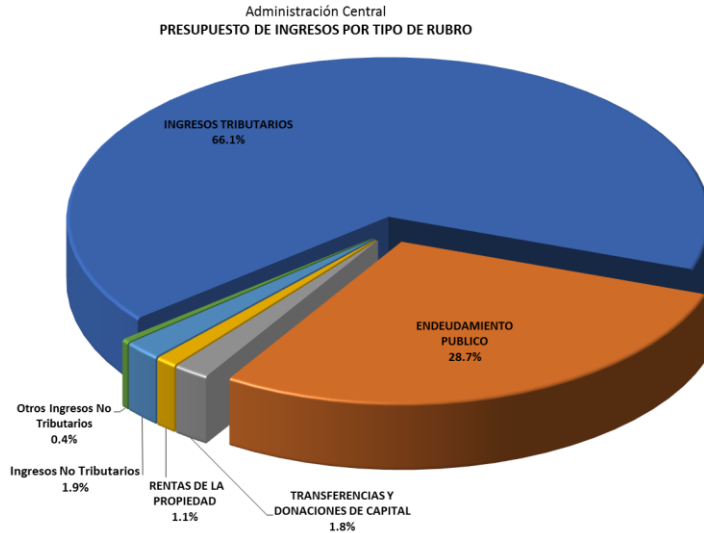
El Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización contará con un presupuesto de L. 8,092.3 millones monto inferior en 3.3% (L. 278.3 millones) incidiendo principalmente la reducción de 4.2% (L. 286.3 millones) al presupuesto de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

El resto de los entes del Sector Público (sin adscripción a Gabinete) contarán con un presupuesto de L.62,415.6 millones equivalentes a 20.2% del presupuesto total e incrementado en 26.4% (L.13,027.6 millones) respecto al presupuesto aprobado de 2021, variación reflejada en el servicio de la deuda con un 32.2% (12,859.5 millones) según los compromisos suscritos con los organismos financiadores.

### *El Presupuesto de la Administración Central*

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2022 asciende a L.179,522.2 millones, monto superior en L.17,086.4 millones (10.5%) respecto al presupuesto aprobado de 2021, al proyectarse mayores ingresos procedentes principalmente de ingresos tributarios, los que se esperan obtener como efecto de la reactivación económica y de acciones administrativas en la recaudación que realizarán el Servicio de Administración de Rentas y la Administración Aduanera de Honduras. (AAH).

El financiamiento por crédito interno previsto a través de la emisión y colocación de Bono se proyecta en L. 31,297.0 millones con un incremento de 37.7% (L.8,563.2 respecto al presupuesto aprobado de 2021, incremento que se compensa con la reducción (L.13,624.1 millones) prevista en el crédito externo proyectado en L.20,146.0 millones conforme a convenios suscritos con los organismos financiadores y la Política de Endeudamiento aprobada para el Ejercicio Fiscal 2022.



Conforme a la actividad económica prevista para el 2022, se estiman ingresos corrientes por un monto de L.124,815.5 millones, representados principalmente por ingresos tributarios con L.118,721.6 millones equivalentes a 66.1% del presupuesto total y superiores en 23.2% (22,333.5 millones) respecto al presupuesto aprobado del 2021 según el crecimiento económico motivado por la reactivación gradual de la

economía, lo que motiva proyectar ingresos similares a los que se venían captando antes de la pandemia; dentro de estos ingresos los más representativos son los impuestos sobre la producción, consumo y ventas, sobre importaciones y otros no tributarios.

En los Ingresos no Tributarios se estima un monto de L. 3,414.5 millones, monto inferior en 3.7% (L.130.6 millones) con respecto al presupuesto aprobado de 2021, al contemplarse menores ingresos por tasas por llamadas al exterior, cánones y regalías debido al incumplimiento del pago de los operadores a CONATEL en el rubro Concesiones y Frecuencias.

En ingresos de capital se proyectan L.3,243.0 millones provenientes de alivios de deuda por L.2,500.4 millones de los cuales L. L.2,185.1 millones corresponden a alivios MDRI y L.315.3 millones a Club de Paris; las donaciones de organismos internacionales se estiman en L.723.8 millones disminuyendo en L.742.6 millones.

El financiamiento a través de endeudamiento (interno y externo) asciende L. 51,443.0 monto equivalente a 28.7% del presupuesto total recomendado en la Administración Central e inferior en 9.0% (L.5,060.9 millones) comparado con el presupuesto aprobado en 2021; endeudamiento que incluye financiamiento para la reactivación de los sectores como la MYPIME y áreas prioritarias como salud y educación.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR TIPO DE RUBRO

(Cifras en Lempiras)

Cód.	Descripción	Devengado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	% de Participación
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	83,926,146,378	96,388,129,631	118,721,594,222	66.1
12	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,997,826,914	3,545,104,008	3,414,549,516	1.9
15	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	427,469,609	587,199,297	593,409,864	0.3
17	RENTAS DE LA PROPIEDAD	434,748,439	2,023,547,375	1,985,923,071	1.1
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	256,912,208	60,000,000	100,000,000	0.1
22	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	5,046,084,760	3,302,821,129	3,243,015,219	1.8
23	ACTIVOS FINANCIEROS	20,390,553	24,978,300	20,647,961	0.0
31	TÍTULOS DE DEUDA	29,523,855,345	22,733,800,000	31,297,000,000	17.4
32	PRÉSTAMOS	50,491,250,335	33,770,110,013	20,146,017,004	11.2
	<b>TOTAL</b>	<b>173,124,684,540</b>	<b>162,435,689,753</b>	<b>179,522,156,857</b>	<b>100.0</b>

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Central asciende a L. 179,522.2 millones de los cuales L. 119,659.0 millones corresponden a gastos corrientes, dentro de estos los más representativos corresponden a las remuneraciones con L.59,688.8 millones, monto incrementado en 5.9% (L. 3,340.1 millones) respecto al presupuesto aprobado de 2021, a fin de cumplir con los compromisos en salariales suscritos en 2020 y 2021 con los sectores de salud, educación y los empleados bajo el Régimen de Servicio Civil; también se incluye la nivelación salarial a empleados de las Secretarías de Seguridad y Defensa. A nivel institucional, y de acuerdo con el número de personal, las instituciones con mayor asignación en servicios personales son la Secretaría de Educación con L.26,890.9 millones; la Secretaría de Salud contará L.10,561.0 millones; el presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad en servicios personales asciende a L.6,854.7 millones, entre las mas representativas.

Otra asignación relevante dentro de esta clasificación corresponde a intereses de la deuda con L. 19,633. 1millones de los cuales L. 12,376.2 millones corresponden a intereses de la deuda interna y L.7,256.9 millones corresponden a intereses de la deuda externa. En transferencias corrientes se contemplan L.16,441.6 millones monto incrementado en 7.9% respecto al presupuesto aprobado de 2021 debido al incremento en las transferencias a las instituciones del sector descentralizado, especialmente las universidades públicas donde se observa un incremento de L. 806.9 millones.



El presupuesto previsto para gastos de funcionamiento (bienes y servicios) asciende a L.16,252.1 millones con un incremento de 12,1% (L. 1,758.5 millones) comparado con el presupuesto aprobado de 2021 al asignarse mayores recursos para compra de productos químicos y farmacéuticos proyectados en L.3,915.1 millones, valor que incluye L. 2,285.5 millones para la compra de vacunas; contratación de servicios profesionales (L.4,360.7 millones), servicios básicos (L.890.2 millones), alimentos y bebidas (L.1,599.4 millones) según los requerimiento de los centros penales y hospitales, entre otros conceptos.

En otros gastos corrientes por un monto de L. 7,643.3 millones se incluyen L. 5,072.8 millones para gastos de funcionamiento de los órganos constitucionales como el Congreso Nacional, Ministerio Publico y la Corte Supera de Justicia, entre otras. También se incluyen asignaciones para imprevistos y contingencias ocasionados por desastres naturales.

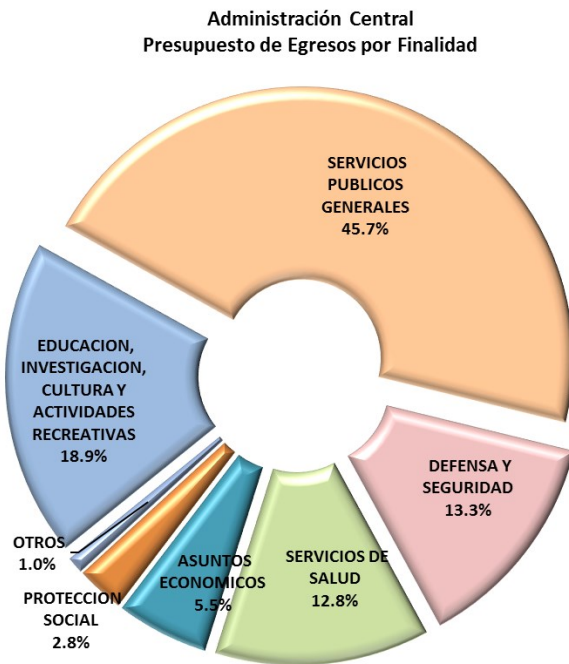
Los gastos de capital ascienden a L. 26,684.3 millones de los cuales el 66.1% (L. 17,633.7 millones) corresponden a transferencias de capital e incluyen L.6,183.0 a los Gobiernos Locales; la inversión en formación bruta de capital fijo se estima en L.5,953.3 millones de acuerdo a los requerimientos de equipo y construcciones previstas en el Programa de Inversión Pública. En otros gastos de capital se registran L. 3,097.3 millones que corresponden a asignaciones de capital a los Órganos Constitucionales, contraparte de proyectos y para contingencias contractuales.

<i>Clasificación Económica del Gasto</i>		
<b>Presupuesto de la Administración Central</b>		
<i>(Valores en Lempiras)</i>		
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto 2022</b>
2	<b>Gasto Corriente</b>	<b>119,659,000,785</b>
	Remuneraciones a los empleados	59,688,848,257
	Uso de bienes y servicios	16,252,133,254
	Intereses	19,633,113,015
	Transferencias y donaciones corrientes	16,441,580,093
	Otros gastos corrientes	7,643,326,166
2	<b>Gasto de Capital</b>	<b>26,684,271,138</b>
	Inversión en formación bruta de capital	5,953,326,823
	Transferencias y donaciones de capital	17,633,667,525
	Otros gastos de capital	3,097,276,790
		<b>146,343,271,923</b>





En activos financieros se asignan L. 10,113.8 millones equivalentes a 5.6% del presupuesto total, recursos asignados a diferentes Fideicomisos, entre los que destacan el Fondo de Protección y Seguridad Poblacional con L. 3,024.1 millones, Fideicomiso de Infraestructura vial con L.3.000.0 millones, al Fondo Social de Reducción de la Pobreza se asignan L. 1,800.0 millones), y al Fideicomiso Adquisición de Medicamentos, Material Quirúrgico, Insecticidas e Insumos L.1,600 millones. La amortización de la deuda asciende a L.33,178. 9 millones, según los vencimientos para el 2021 de los títulos valores y préstamos externos.



Según la finalidad del gasto, el 45.7% se destinará a servicios públicos generales con una asignación de L.82,081.0 millones, de los cuales L. 52,812.0 millones corresponden al servicio de la deuda (amortización e intereses), gastos incrementados en 32.2% (L.12,859.5 millones) respecto al presupuesto aprobado 2021; contribuyen también los servicios de administración gubernamental y dirección superior; en menor proporción la administración fiscal, servicios legislativos y relaciones exteriores; funciones realizadas a través de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Gobernación, Justicia y

Descentralización, Servicio de Administración de Rentas y la Secretaría de Relaciones Exteriores. La finalidad de Educación, Investigación, Cultura y Actividades Recreativas, mediante funciones de Enseñanza Preescolar y Primaria, Enseñanza Secundaria y Educación, Investigación, Cultura y Actividades Recreativas, entre las más representativas, representa un 18.9% (L.33,951.1 millones) contribuyendo principalmente la Secretaría de Educación, institución que tiene como objetivos la universalización de la educación y la erradicación del analfabetismo y educación para todos los municipios del Honduras, también contribuye a esta finalidad las funciones realizadas a través de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria.

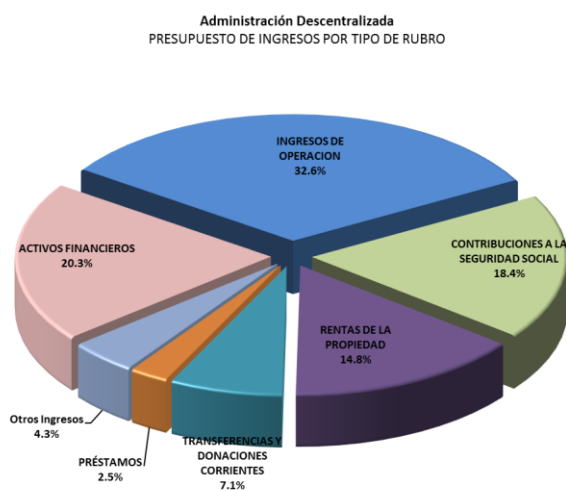


A Defensa y Seguridad se asignarán L.23,805.7 millones equivalentes a 13.3% del presupuesto total, a fin de brindar seguridad a la ciudadanía mediante los servicios de policía, defensa militar y servicios judiciales entre los más significativos; comparados con el presupuesto de 2021, esta finalidad muestra un incremento de L.1,078.3 millones (4.7%) destinados principalmente a defensa militar (L.1,029.3 millones).

Los Servicios de Salud representan el 12.8% con L.22,957.9 millones, monto incrementado en 22.8% (L.4,267.0 millones) al asignarse mayores recursos a la atención medica hospitalaria, promoción y prevención de la salud y los servicios de salud en general, a través de la gestión de la Secretaría de Salud. Asuntos Económicos con una asignación de L.9,865.6 millones equivalentes a 5.5% del presupuesto total permitirá atender funciones de transporte y agricultura y ganadería; finalmente el 3.8% restante (L.6,859.3 millones) permitirá atender la protección de medio ambiente, protección social, vivienda y servicios comunitarios.

### A. El Presupuesto de la Administración Descentralizada

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada asciende a L.128,711.4 millones, monto superior en 1.8% (L.2,276.0 millones) respecto al presupuesto aprobado de 2021 según el crecimiento previsto en los ingresos propios, transferencias de la Administración Central y un menor proporción al endeudamiento interno.



Del monto total, los ingresos mas representativos procederan de los ingresos de operación por la venta de servicios de las empresas publicas; la disminución de la inversión financiera por recuperación de préstamos y venta de títulos incrementaran en L.879.2 millones), conceptos programados en las instituciones financieras y de seguridad social; las contribuciones a la seguridad en los que se estima un incremento de L.1,840.0 millones de acuerdo al crecimiento de los

aportantes a los diferentes sistemas; las transferencias de la Administración Central



incrementan en 8.2% (694.0 millones) debido a que se asignan mayores fondos del tesoro nacional a diferentes instituciones para cubrir necesidades básicas del funcionamiento institucional; en menor proporción contribuyen nuevos préstamos por crédito interno (L.3,166.6 millones) de la ENEE, recursos que serán destinados a compra de energía. Contrario a lo previsto en las rentas de la propiedad cuya estimación (L. 19,026.2 millones) se prevé con una reducción de 10.8% (L.2,301.0 millones) de acuerdo con la actividad financiera prevista en los institutos de previsión e instituciones financieras.

De acuerdo a la naturaleza de las funciones del sector, el 32.5% (L.41,911.0 millones) procederá de ingresos de operación a través de la venta de servicios de las Empresas Públicas, 20.3% ( 26,162.6 millones) de activos financieros compuestos por recuperación de préstamos y venta de títulos valores derivado de la actividad financiera y crediticia de las instituciones de seguridad social y empresas financieras; 18.4% de contribuciones a la seguridad social (L.23,738.9 millones), y 14.8% procederá de las rentas de la propiedad generados por intereses sobre préstamos e inversiones en títulos valores; otra fuente de ingresos corresponde a transferencias corrientes de la Administración Central que reciben los institutos públicos, universidades y empresas públicas para gastos de funcionamiento con un monto de L. 9,157.3 millones e incrementadas en 8.2% (L.694.0 millones) al asignarse mayores recursos a la UPNFM para el funcionamiento de los Centro de Formación Docente y al Hospital Escuela para brindar asistencia médica a la población, en el marco de la emergencia por COVID-19; entre otras.

Conforme a la gestión institucional del sector, el 75.5% se clasifica en ingresos corrientes con L.97,170.8 millones procedentes de ingresos de operación (L. 41,911.0) por venta de servicios de energía eléctrica, comunicaciones, agua, servicios portuarios; contribuciones a la seguridad social con un monto de L.23,738.9 millones; rentas de la propiedad por L.19,026.2 millones generadas por inversiones financieras; y las transferencias corrientes de la Administración Central previstas en L. 9,157.3 millones.

Los ingresos de capital representan el 22.0%, equivalentes a L. 28,374.0 millones con una disminución de 1.8% respecto al presupuesto aprobado de 2021; los más representativos corresponden a activos financieros procedentes de la recuperación de préstamos y venta de títulos y valores, conceptos proyectados en L.26,162.6 millones con un incremento de L.879.2 millones respecto al presupuesto aprobado de 2021, según la proyección de las operaciones financieras programadas por los Institutos de seguridad social, principalmente en el INPREMA, IHSS e INJUPEMP; seguido por transferencias de



capital de la Administración Central para el financiamiento de proyectos, y de estas el monto más significativo corresponde a L. 1,866.9 millones para la ENEE; en menor proporción procederán de la venta de activos.

Las fuentes de financiamiento comprenden la obtención de préstamos por un monto de L. 3,166.6 millones, endeudamiento que será contratado por la Empresa de Energía Eléctrica, fondos que serán destinados a la compra de energía.

ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA  
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR TIPO DE RUBRO

(Cifras en Lempiras)

Cód.	Descripción	Devengado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	% de Participación
11	INGRESOS TRIBUTARIOS				-
12	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	587,645,770	644,658,397	661,349,017	0.5
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	18,844,815,520	21,898,958,436	23,738,874,515	18.4
14	CONTRIBUCIONES A OTROS SISTEMAS	1,572,197,649	1,727,510,463	1,808,360,520	1.4
15	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	282,437,028	859,126,327	867,706,811	0.7
16	INGRESOS DE OPERACION	28,085,504,332	41,953,359,229	41,911,040,654	32.6
17	RENTAS DE LA PROPIEDAD	17,110,439,215	21,327,184,992	19,026,205,234	14.8
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	2,607,941,863	8,463,236,371	9,157,280,462	7.1
21	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	147,000	6,208,214	5,000,000	0.0
22	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	256,854,772	1,773,955,341	2,206,436,607	1.7
23	ACTIVOS FINANCIEROS	23,291,825,453	25,283,399,592	26,162,571,927	20.3
31	TÍTULOS DE DEUDA	4,204,776,453			-
32	PRÉSTAMOS	16,282,213,032	2,497,830,000	3,166,620,469	2.5
	<b>TOTAL</b>	<b>113,126,798,087</b>	<b>126,435,427,362</b>	<b>128,711,446,216</b>	<b>100.0</b>

Para el Ejercicio Fiscal 2022 el presupuesto de egresos de la Administración Descentralizada asciende a L.128,711.4 millones monto superior en 1.8% (L.2,276.0 millones) respecto al presupuesto aprobado del 2021 debido al crecimiento previsto tanto en gastos corrientes como en la inversión capitalizable.

Los gastos corrientes se estiman en L. 87,806.2 millones equivalentes a 68.2% del presupuesto total, clasificación económica que incluye los gastos de funcionamiento como remuneraciones, bienes y servicios y transferencias por jubilaciones y pensiones, entre otras. Dentro de esta categoría, los conceptos más representativos corresponden a bienes y servicios con L.42,231.6 millones al incluir asignación para compra de energía



para reventa por L.26,262.9 millones, monto superior en 16.5% (L.3,715.3 millones) comparado con el presupuesto de 2021, conforme a la demanda de este servicio; servicios comerciales y financieros por L.4,531.4 millones, alimentos y bebidas por L.682.0 millones correspondientes a productos de la canasta básica y granos para comercialización a través de BANASUPRO e IHMA respectivamente, productos farmacéuticos y medicinales por L. 1,744.5 millones, compra de medicamentos previstas por el IHSS y el Hospital Escuela, principalmente; vacunas por L.200.0 millones; gastos judiciales por L.418.7 millones y material médico quirúrgico menor por 457.8 millones; entre las asignaciones más representativas.

El presupuesto para remuneraciones (sueldos y salarios, colaterales, aportes patronales, y prestaciones laborales) asciende a L.19,801.3 millones incrementados en 4.0% (L.761.8 millones) al contemplarse ajustes salariales por Contratos Colectivos y Reglamentos Internos, creación de nuevas plazas en el IHSS y el Hospital Escuela, también se incluye una asignación de L. 904.7 millones para prestaciones laborales, asignación incrementada en un 4.0% (L.34.6 millones).

En transferencias corrientes se estima un monto de L.20,383.6 millones valor superior en 10.8% (L1,981.6 millones) respecto al presupuesto aprobado de 2021 debido al incremento observado (L.1,366.2 millones) en las jubilaciones y pensiones producto del crecimiento de la población pasiva y revalorizaciones a dichos beneficios. Este grupo también incluye transferencias a instituciones del sector público por un monto de L.790.3 millones de los cuales L.329.0 millones serán transferidos a la Administración Central a través de la Empresa Nacional Portuaria (L.100.0 millones) para asignarse a diferentes instituciones, y el PANI (L.229.0 millones) para el Fondo Social para la Reducción de la Pobreza.

En intereses de la deuda se proyecta un monto de L. 5,389.6 millones de los cuales L.1,916.5 millones serán trasladados por la ENEE a la Secretaría de Finanzas ya que corresponden a intereses del bono soberano; y L.1.371.4 millones se registran en el BCH para pago de intereses sobre títulos valores, como parte de los costos de la política monetaria.



Los gastos de capital ascienden a L. 4,235.6 millones distribuidos en construcciones y mejoras con L. 1,975.1 millones, maquinaria, equipo L.1,965.6 millones, bienes preexistentes con L. 37. 5 millones. Estos gastos comprenden una asignación de L.2,211.7 millones para proyectos a ejecutarse por la ENEE y el IHAH, según el Programa de Inversión Pública.

La inversión financiera asciende a L.34,873.7 millones, monto inferior en 12.2% (L.4,863.7 millones) según el nivel de préstamos, compra de títulos y valores e inversiones en Fideicomisos, programadas para el próximo ejercicio fiscal. El 57.7% será destinado a la compra de títulos y valores, 39.7% a concesión de préstamos, el restante 2.6% corresponde los recursos administrados a través de Fideicomisos (Fondo Social Reducción de la Pobreza y Plan Concreto INPREMA).

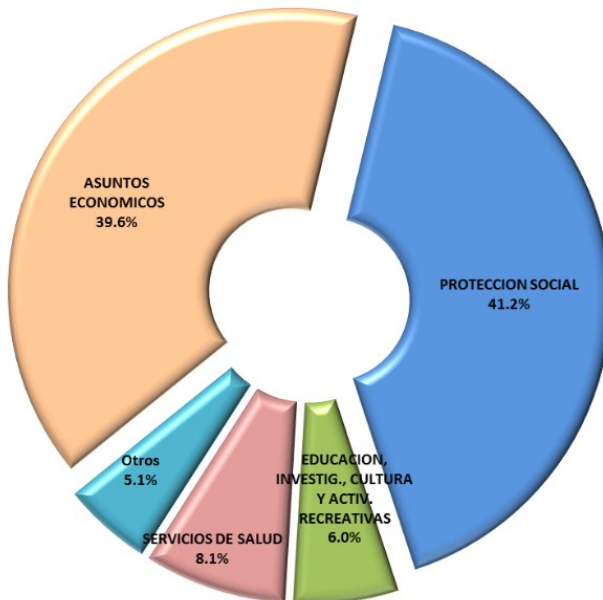
La amortización de la deuda a realizar en el ejercicio fiscal 2022 asciende a L.1,796.0 millones, pagos programados por la ENEE, BCH, BANHPROVI, ENP, HONDUTEL, UNAH (deuda de aportes patronales al INPREUNAH), CONSUCOOP e INFOP, según los compromisos y proyecciones de pagos acordados con los organismos financiadores.

**Clasificación Económica del Gasto**  
**Presupuesto de la Administración Descentralizada**  
(Valores en Lempiras)

Código	Descripción	Monto 2022
2	<b>Gasto Corriente</b>	<b>87,806,154,908</b>
	Remuneraciones a los empleados	19,801,348,403
	Uso de bienes y servicios	42,231,557,472
	Intereses	5,389,615,845
	Transferencias y donaciones corrientes	20,383,633,188
2	<b>Gasto de Capital</b>	<b>4,235,648,341</b>
	Inversión en formación bruta de capital	4,235,648,341
		<b>92,041,803,249</b>



Administración Descentralizada  
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FINALIDAD



Del presupuesto total de la administración descentralizada, el 41.2% equivalente a L.53,064.0 millones será destinado a la finalidad de Protección Social a través de la previsión, asistencia y protección social mediante las jubilaciones y pensiones; 39.6% (L.50,954.8 millones) cumplirá con la finalidad de Asuntos Económicos a través de las actividades económicas realizadas por las Empresas Públicas mediante el suministro de energía y comunicaciones; las

instituciones financieras contribuyen a través de las funciones de seguro y finanzas y otros servicios económicos.

Los Servicios de Salud por atención médica hospitalaria brindada a través del Instituto Hondureño de Seguridad Social y el Hospital Escuela Universitario representan el 8.1% (L. 10,475.8 millones); el 6.0% corresponde a la finalidad de Educación, Investigación, Cultura y Actividades Recreativas con L.7,673.2 millones contribuyendo la enseñanza superior realizada por las Universidades, formación profesional y las funciones de investigación, cultura y actividades recreativas.

El restante 5.1% cumple las finalidades de Servicios Públicos Generales con una asignación de L. 5,650.5 millones; Vivienda y Servicios Comunitarios con L.833.3 millones y Protección del Medio Ambiente con L.59.6 millones, estas últimas a través del abastecimiento de agua proporcionado por el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados.



---

## ***PERSPECTIVAS DE INVERSIÓN 2022***

---

El Plan de Inversión Pública para el periodo **2022** se orienta a contribuir a reactivar la economía, a la generación de empleo, y mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población vulnerable, el cual han sido afectadas fuertemente por las medidas de restricción por la pandemia y los fenómenos naturales ETA y IOTA. Sin embargo, el Gobierno de Honduras continúa realizando esfuerzos importantes en el financiamiento de programas y proyectos orientados a la rehabilitación y reconstrucción de obras en las zonas afectadas por los fenómenos naturales, así como contribuir en atender la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Como parte de la estrategia de consolidación fiscal, que ha venido implementando el Gobierno de Honduras en los últimos años, para el año 2022 se prioriza un monto para Inversión Pública de **L. 23,384.5 millones**, orientado a la ejecución de programas y proyectos en los sectores prioritarios de Carreteras, para el incremento de la productividad y competitividad y Desarrollo Productivo y Protección Social que permita fomentar el trabajo local a través de la generación de empleo de mano de obra especializada y no especializada, contribuir con el mejoramiento de caminos secundarios y terciarios contenidos en el Plan de Infraestructura Vial, con el fin de preparar los caminos de acceso a la comercialización del sector productivo, generando alrededor de **794,223** empleos directos, representando el **3.4%** respecto al PIB proyectado para el año 2022 (L.680,058.4 millones) y el **7.5%** respecto al Presupuesto Total de Ingresos y Egresos de la República (L.309,186.7 millones).

Del monto Global de Inversiones Públicas para el año 2022 **L23,384.5 millones** incluye el Programa de Inversiones Públicas con un monto de **L10,196.2 millones**, las inversiones a realizarse en proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas (APP) (**L3,404.4 millones**), el Programa Vida Mejor (**L.4,500.0 millones**), el Plan de Infraestructura Vial (**L3,000.0 millones**), las inversiones a través de Fideicomiso FINA (**L1,087.3 millones**) , Fideicomiso de Infraestructura de las Islas de la Bahía (**L50.0 millones**), Fideicomiso Nacional de Apoyo y Promoción del Deporte (**L100.0 millones**), y Fideicomiso Mejoramiento de la Infraestructura Vial de los Departamentos de Colón y Atlántida (**L39.2 millones**), La Inversión Pública representa el **7.5%** del proyecto de Presupuesto total de Egresos e Ingresos de la República para el año 2022 (L.309,186.7





millones), el cual refleja una disminución del 3% (**L638.9 millones**) para la ejecución de proyectos de inversión, respecto al año 2021 (**L24,023.4 millones**).

Para el ejercicio fiscal 2022, la Inversión Pública la conforman 75 proyectos del Programa de Inversión Pública, 6 proyectos de APP y 6 Programas estratégicos de Gobierno (Vida Mejor, Infraestructura Vial, FINA e Infraestructura de las Islas de la Bahía, Infraestructura Vial de Colón y Atlántida, Fideicomiso en apoyo del Deporte), para una ejecución total de **87 proyectos**.

Se prevé el inicio de **nuevas intervenciones** de proyectos, que vendrán a contribuir con la reactivación económica del país, como ser: Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE) (SAG); Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, (SEDECOAS/FHIS); Proyecto Manejo Integrado de La Biosfera del Río Plátano (ICF); Proyecto de Clasificación y Digitalización de Fondos Documentales (IHAH); Mejora de la Eficiencia en la Gestión de la Informática en Salud en Honduras (SESAL), Construcción de Pavimentos de Concreto Hidráulico en Vías Urbanas en los Departamentos de El Paraíso, Cortés, Olancho, Copán, La Paz, Francisco Moranza, Santa Bárbara, Intibucá, Valle, Atlántida, Ocotepeque, Lempira, Comayagua, Yoro, Colón y Choluteca (INSEP).

#### 4.1 Inversión Pública por Institución

Cuadro No. 04  
Resumen Institucional del Programa de Inversión Pública, 2022  
Cifras en Lempiras

INSTITUCIÓN	No. Proyectos	Año 2022	% Participación
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	5	2,210.6	9%
Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS - FHIS)	7	1,743.8	7%
Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	8	1,464.9	6%
Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS H)	7	1,339.9	6%
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)	2	433.4	2%
Secretaría de Educación (SEDUC)	2	401.4	2%
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	4	308.5	1%



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Cuadro No. 04

**Resumen Institucional del Programa de Inversión Pública, 2022**

Cifras en Lempiras

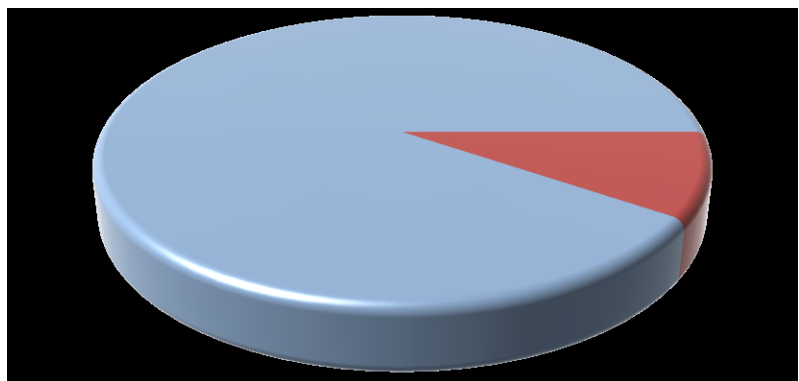
INSTITUCIÓN	No. Proyectos	Año 2022	% Participación
Varias Instituciones	40	3,302.1	14%
<b>Subtotal PIP</b>	<b>75</b>	<b>11,204.6</b>	<b>48%</b>
Reducción de la Pobreza	1	4,500.0	19%
Programa de Infraestructura Vial	1	3,000.0	13%
Proyectos Financiados Bajo Modalidad APP	6	3,403.4	15%
FINA	1	1,087.3	5%
Infraestructura de las Islas de la Bahía	1	50.0	0%
Mejoramiento de la Infraestructura Vial de los Departamentos de Colón y Atlántida	1	39.2	0%
Fideicomiso Nacional de Apoyo y Promoción del Deporte	1	100.0	0%
<b>Sub Total APP + Fideicomisos</b>	<b>12</b>	<b>12,179.9</b>	<b>52%</b>
<b>Total General</b>	<b>87</b>	<b>23,384.5</b>	<b>100%</b>

Fuente: SNIPH/ Dirección de Fideicomisos/ Dirección de Contingencias Fiscales/ Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP).

El Programa de Inversión Pública a Nivel Institucional de acuerdo con el Cuadro No. 4 muestra que el mayor monto de inversión está representado por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con **L2,210.6 millones (9%)**; seguido el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) **L1,743.8 millones (7%)**, apoyando en su mayoría para la

construcción de centros escolares y la ejecución de proyectos sociales en apoyo a las comunidades para la (red de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, equipamiento social y pavimentación), siguiéndole Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS) con **L1,464.9 millones (6%)**; en su mayor parte para la ejecución de proyectos carreteros y agrícolas, siguiéndole la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H) **L1,339.9 millones**, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos con **L776.2 millones** y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) con **L 676.2 millones**, ambas con un **3%**, en apoyo a la

**Grafico No. 2**  
**Inversión Pública Por Sector Público 2022**  
**Incluye: APP, Infraestructura Vial y Fideicomiso Vida Mejor**  
**Presupuesto (L23,384,515,350)**

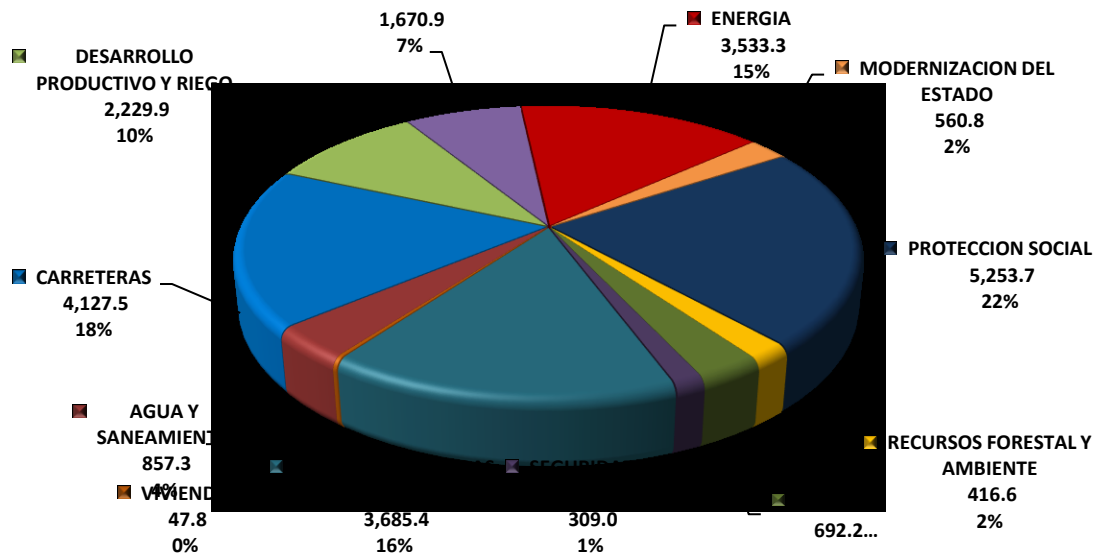




Construcción de 72 sub proyectos de pavimentación de 310 metros lineales cada uno en 16 departamentos del país, así como la producción agrícola y seguridad alimentaria, respectivamente.

Asimismo, se detalla los montos para 3 Programas estratégicos de Gobierno (Vida Mejor, Programa de Infraestructura Vial y FINA), más 6 proyectos de APP que incluyen los corredores Lenca, Centro Cívico, Aeropuerto Palmerola y obra de Siglo XXI, Represa el Tablón ; y así como el fideicomiso de infraestructura de las Islas de la Bahía, Fideicomiso Nacional de Apoyo y Promoción al Deporte y el Fideicomiso Mejoramiento de la Infraestructura Vial de los Departamentos de Colón y Atlántida, para la ejecución total de 87 proyectos para el 2022.

Grafico No. 3
Inversión Pública Sectorial 2022
Incluye: APP, Infraestructura Vial y Fideicomiso Vida



4.2 Inversión Pública Sectorial

A nivel sectorial el Sector Protección Social, es el que concentra la mayor cantidad de recursos para el año 2022, con un 22% de representación (L5,253.7 millones) incluye el fideicomiso Vida Mejor, seguido el Sector de carreteras con un 18% (L4,127.5 millones)



para la rehabilitación, construcción y ampliación de carreteras de las inversiones programadas, incluye el fideicomiso de Fondo Vial, proyectos APP, Siguiéndole el **Sector de Transporte y Obras Públicas** con **16%** de participación (**L3,685.4 millones**) incluye la construcción del aeropuerto de Palmerola, Centro Cívico, Infraestructura para los departamentos de Atlántida y Colón, fideicomiso del Deporte, seguidamente el **Sector Energía** con **15%** de participación (**L3,533.3 millones**), seguidamente el **Sector Productivo y Riego** con un **10%** (**L2,299.9 millones**), el Sector Educación con **7%** de participación (**L1,670.9 millones**), Seguido **Sector Agua y Saneamiento** (**L857.3 millones**) con **4%**, el **Sector Salud** con **3%** de participación (**L692.2 millones**), el **Sector de Modernización del Estado** con **2%** de participación (**L560.8 millones**), la diferencia se reparte en el resto de Sectores, según el Gráfico No. 3.

### 4.3 Tipo de Inversión

De acuerdo a la tipología de inversión La Inversión Pública se clasifica en Inversión Real y Desarrollo Humano; **la mayor Inversión Real** se ejecuta en programas y proyectos en el campo de Carreteras, Energía, Desarrollo Productivo, Transporte y Obras Públicas para favorecer a la población con la prestación de servicios y provisión de bienes, ascendiendo a **L15,792.9 millones** que representa el **67.5%** del total, y la Inversión en **Desarrollo Humano** que concentra un monto de **L7,591.6 millones** que representa el **32.5 %**, para la ejecución de proyectos sociales, como ser: Salud, Educación, Protección Social y Seguridad Ciudadana.

Inversión Pública 2022 por Tipo de Inversión  
Cifras en Millones de Lempiras



- ✓ Carreteras
- ✓ Energía
- ✓ Desarrollo Productivo
- ✓ Transporte y Obras Públicas

Inversión Real	Empleos
L15,792.9	Directos
67.5%	413,665



- ✓ Salud
- ✓ Educación
- ✓ Protección Social
- ✓ Seguridad Ciudadana

Inversión en Desarrollo Humano	Empleos Directos
L7,591.6	371,554
32.5%	



#### 4.4 Financiamiento de la Inversión



El total de la Inversión Pública **L23,384.5 millones**, el **57% (L13,332.9 millones)**, es financiado con **Fondos Nacionales** que incluye la ejecución proyectos del Programa de Inversión Pública, proyectos ejecutados bajo modalidad APP y Fideicomisos, Programas Vida Mejor; Fina, Infraestructura Vial, Infraestructura Islas de la Bahía, Infraestructura para

los departamentos de Atlántida y Colón, y apoyo a la Promoción del Deporte. El **38% (L8,832.7 millones)** por **crédito externo**, recursos programados en base a los techos macroeconómicos y a la política de Endeudamiento Público a través de los Organismos Multilaterales y Bilaterales, y la diferencia de **5% (L1,218.9 millones)** de donaciones, concentrándose en los principales Organismos multilaterales como el BID, BCIE, Banco Mundial, OPEC y los bilaterales representados Corea, JICA, el Gobierno de los Estados Unidos, entre otros.

#### 4.5 Principales Metas a Nivel de Sectores para Reactivación Económica, 2022

El **Plan de Inversión Pública**, como el instrumento de planificación más importante, permite llevar a la práctica las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población hondureña, haciendo uso óptimo de los recursos del Estado.

La expectativa de la Inversión Pública contribuirá a revertir la desaceleración de la actividad económica, así como a compensar las pérdidas de empleo e ingresos de las familias. Para ello, se destinarán recursos a diversos sectores prioritarios para la ejecución de proyectos que reactiven la economía y la generación de empleo, orientado a la Rehabilitación y Reconstrucción. La responsabilidad de ejecutar estos recursos es de las Instituciones del Sector Público a través de los sectores económicos siguientes:



## INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

- **CARRETERAS:** se invertirán **L.4,127.5 millones, (17.7%)**. Incluye el Plan de Infraestructura Vial que contempla la rehabilitación y mantenimiento de la red vial pavimentada y no pavimentada de caminos secundarios y terciarios, para facilitar el acceso a la comercialización y conectividad por **L.3,000.0 millones**. Las intervenciones incluyen la ejecución de proyectos de construcción de carreteras ejecutados a través de INVESTH e INSEP para la, construcción de pavimentos en Vías Urbanas (310 metros lineales) en 16 Departamentos. Estudios y Diseño de ingeniería para la construcción de 5. Kilómetros de 4 carriles en el libramiento del Anillo Periférico CA-5 Sur de la ciudad capital. 8,500 metros lineales, en la rehabilitación de calles pavimentadas con concreto hidráulico en 16 departamentos del país, en las zonas afectadas por el paso de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, y la rehabilitación en el Corredor de Occidente.
- **DESARROLLO PRODUCTIVO y RIEGO:** se destinan **L 2,230.0 millones (9.5%)** para la ejecución de 10 proyectos, a través de la SAG, INVESTH; se programa la realización de 211 Planes de Negocio, a través del Programa de Competitividad Rural (COMRURAL II), PROLENCA y Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste (PROINORTE), impulsando las cadenas productivas de café, papa, banano, maíz, yuca, cítricos, y arroz. Rehabilitación de 20 líneas de conducción tuberías para sistemas de riego instalado en parcelas de tierra agrícola, 7,604 hectáreas de riego en el departamento de Comayagua, Yoro y Francisco Morazán en cítricos, frijoles cacao y banano., con el Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR), y el; 80 estaciones de bombeo y equipamiento para riego, en las parcelas agrícolas de los productores de la asociación de regantes del Valle de Jamastrán. Se beneficiarán 5,933 en la Provisión de tecnologías, asistencia técnica productiva y acceso al financiamiento de la población beneficiaria con el proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad. Asimismo, se realizan los estudios para la construcción de represas multipropósitos.
- **AGUA Y SANEAMIENTO:** Se invertirán **L857.3 Millones** para la ejecución de 5 proyectos de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana que contempla Implementación de 12 Prestadores de Servicio de agua potable en las zonas urbanas, 3 Planes de Rehabilitación de proyectos de agua potable, Planes de emergencia para ayuda a 30 municipalidades, Fortalecimiento de la Prestación de



servicio de Agua Potable de Tegucigalpa en las 3 plantas de tratamiento de las Represas Concepción, el Picacho y los Laureles, Y Mejoramiento de la Prestación del servicio de agua mejorada. Ampliación del Sistema De Abastecimiento De Agua Potable En La Ciudad De Gracias, Lempira, y la Seguridad Hídrica en el Corredor Seco (Choluteca, FM, Intibucá, La Paz y Valle).

- **TRANSPORTE, Y OBRAS PÚBLICAS:** se prioriza la inversión de **L3,685.4 millones** para proyectos bajo la modalidad Publico Privada, como ser: Centro cívico, Aeropuerto Palmerola, rehabilitación de Aeropuertos (Islas de la Bahía, la Ceiba y S.PS.); Obras de Construcción de tres cajas puente y dos sistemas de drenaje pluvial, como proyectos para la recuperación y reconstrucción resiliente e inclusiva por la Emergencia a Causa de Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras, con la realización de 93 obras de infraestructura urbana (Caminos, Centros de Salud, Puentes y centros educativos, mantenimiento de los causes de los ríos, muros de contención).

**RECURSOS FORESTALES Y AMBIENTE:** se continua las intervenciones en apoyo al cambio climático, con una inversión de **L.416.6 millones** destinados a la restauración del bosque de pino de 3,913.39 Hectáreas afectadas por el gorgojo , a través del Programa Manejo Sostenible de Bosques, beneficiando a 4,836 personas con el Programa de Restauración de Bosques Resilientes al Clima y Silvicultura para la Sostenibilidad de los Servicios Ecosistémicos Relacionados con El Agua, Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Manejo Integrado de la Biosfera del Rio Plátano.

## PROTECCION SOCIAL

- **SALUD:** se invertirán **L 692.2 millones**, priorizando el Acceso y el refuerzo de la Vacuna Contra Covid 19 a la población elegible, y Proyecto de Mejora de La Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal para la atención de 425,045 personas mediante gestores de primer y segundo nivel, 20 Regiones Sanitarias y Hospitales dotados de Equipo de Protección Personal (EPP) y Equipo crítico. Se prioriza el proyecto Mejora de la Eficiencia en la Gestión de la Informática en Salud en Honduras.
- **EDUCACION** Se invertirán **L 1,670.9 millones** en el sector Educación con la intervención en **213** Centros de Educación Básica (CEB) (mejorados y



rehabilitados), a través del proyecto PROMINE, Proyecto Joven con la capacitación y formación de docentes, mejora de la curricula educativa, y el Programa de Mejoramiento Integral de la Infraestructura y Formación Educativa en Honduras con 92 Diseños para la reparación o ampliación de Centros Educativos). Con el proyecto de Mejoramiento de la Calidad en la Educación Pre básica en Honduras, se prioriza la Adquisición de 14,012 paquetes educativos para CEPB.

- **PROTECCIÓN SOCIAL:** se priorizan las acciones en apoyo al Bienestar de la Población vulnerable y mejorar la calidad de vida con un monto de **L.753.7 millones**, a través de los programas: Sistema Integral de Protección Social, el Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables afectadas por Coronavirus, Bono de Alivio a Familias Vulnerables Afectadas por Fenómenos Naturales Producto del Cambio Climático. (Bono Vida Mejor), a través de las **Transferencia Monetaria Condicionada (TMC)**, con corresponsabilidad en Salud y Educación, beneficiando alrededor de 537,519 hogares.
- Se continúa con el apoyo al Programa **Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza (FRP)** con **L. 4,500.0 millones**, con la intervención en Acceso a Vivienda saludable y completa, ecofogones, Generación de Empleo con chamba vivís mejor, Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), acceso a créditos a emprendedores, Merienda Escolar, ayuda a grupos vulnerables, tercera edad (Bolsa Solidaria), crédito solidario, Criando con Amor, Guías de Familia, bono a personas discapacitadas, programas agrícolas.
- **SEGURIDAD CIUDADANA:** con una intervención de **L. 309.0 millones**, a través del Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios, con la Construcción y Supervisión de Cuatro (4) Jefaturas Policiales en: San Pedro Sula/Cortés, Las Vegas/Santa Bárbara, Olanchito/Yoro y Tela/Atlántida, así como obras de beneficio social en el mejoramiento de 5 Barrios Urbanizados: Construcción de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado, Sistema Vial, Mitigación de Riesgos, Drenaje Pluvial y Equipamiento Social, 12 Secciones Deportivas Operando, centros recreativos y 75 Jóvenes Capacitados en Emprendimientos, beneficiando a 6870 personas.



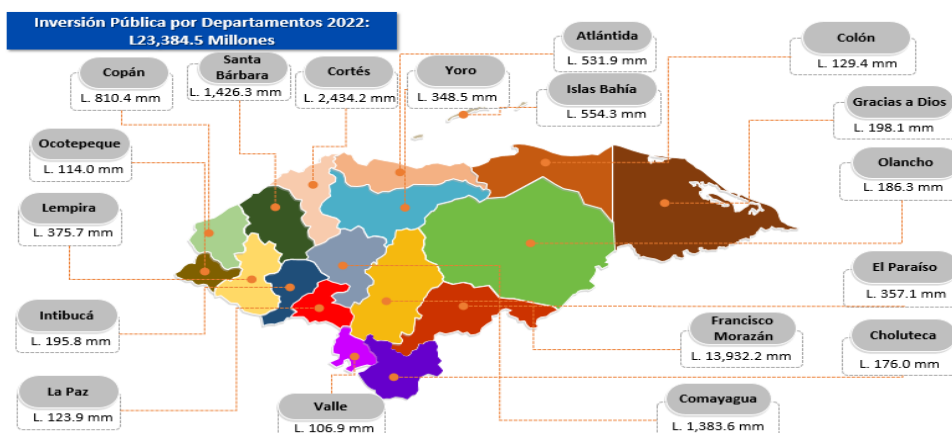
## SUB SECTOR ENERGIA: Generación, Transmisión y Distribución

- Se invertirá un monto de **L3,533.3 Millones (15.1%)**, un Sistema de Medición Comercial para la Red de Transmisión Nacional, ampliación de la infraestructura de transmisión de energía, sistemas fotovoltaicos domiciliarios, a través de los proyectos de transmisión de energía, Mercado eléctrico regional y de generación, como el proyecto de rehabilitación y Repotenciación de la Central Hidroeléctrica Cañaveral Rio Lindo, y en transmisión el proyecto de Transmisión de energía Eléctrica.

## MODERNIZACION DEL ESTADO

- Inversión de **L560.8 Millones** incluye la implementación de proyectos orientados a la transformación digital, con el proyecto Agenda Digital en 260 Centros Educativos Equipados y Conectados a la Red de Banda Ancha, beneficiando a 7,800 educandos, 20 Centros de Salud beneficiando a 400 personas, Modernización Integral de la Gestión de las Finanzas Públicas para eficientizar procesos, Beneficiando a 4,370 usuarios, y el proyecto Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria del Sistema integrado e implantado de administración tributaria (SIISAR).

### 4.6 Inversión Pública por Departamentos año 2022





El Plan de Inversión Pública propuesto para el Año 2022, considera los Programas y Proyectos de Inversión Pública, Inversiones APP y los Fideicomisos de Inversiones y Asignaciones (FINA), Vida Mejor, Infraestructura Vial y Fideicomiso de Infraestructura de Islas de la Bahía, Fideicomiso de Infraestructura para los departamentos de Atlántida y Colón, Fideicomiso en apoyo a la Promoción del Deporte; alcanzando el monto total del Plan de **L23,384.5 millones**. Este Plan de Inversión concentra el **86% (L. 19,986.7 millones)** en los Departamentos de Francisco Morazán, Cortés, Santa Bárbara, Comayagua y Copán. el siguiente **9% (L. 2,167.5 millones)** corresponden a las asignaciones previstas para los Departamentos de Islas de la Bahía, Lempira, Atlántida, El Paraíso y Yoro; el restante **5% (L. 1,230.4 millones)** se distribuyen en Gracias a Dios, Intibucá, Olancho, Choluteca, Colón, La Paz, Ocotepeque y Valle

Cabe mencionar, que para efectos de este apartado, no se cuenta con el detalle de las asignaciones por Departamento para el Fideicomiso de Infraestructura Vial, el cual cuenta con asignación de **L3,000.0 millones**.

## V. GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Durante la ejecución de programas y proyectos, se presenta una serie de obstáculos que limitan la normal ejecución de los mismos, en términos físicos y financieros, sin cumplir el objetivo esperado y por ende la ausencia de impacto en la población meta. Entre los problemas y acciones relevantes sobresalen:

Área	Problemas	Acciones
	Debilidad en el ciclo de pre inversión, lo que se traduce en la modificación o reformulación de los proyectos, incrementando el costo de los mismos, teniendo que ser cubiertos por el Gobierno.	Se debe dar mayor importancia a la elaboración de los diseños y estudios de proyectos, pasando por todos los niveles de pre inversión: idea, perfil, pre factibilidad y factibilidad; y de acuerdo a la Guía metodológica de Formulación de proyectos de Inversión de la DGIP.



Área	Problemas	Acciones
Técnica	La inadecuada planificación por parte de las unidades ejecutoras de proyectos, ocasiona reprogramación de metas, lo que implica solicitar al Organismo Financiador su No Objeción (en caso de los préstamos), ocasionando retrasos en la ejecución	Brindar por parte de la DGIP, asistencia técnica a las instituciones gubernamentales en la identificación, formulación y evaluación de proyectos.
	Lentos procesos de adquisiciones y contrataciones, desfasando la ejecución oportuna de los proyectos.	Realizar una revisión de los posibles puntos débiles en los procesos de adquisiciones, a lo interno de las instituciones ejecutoras de proyectos así como prever tiempos para cada proceso y tomar en cuenta los tiempos que estipulan los organismos de financiamiento.
	El proceso de cumplimiento de condiciones previas para que declaren vigente el préstamo los organismos financiadores y el cumplimiento de condiciones previas al Segundo desembolso, es lento.	La Unidad Ejecutora responsable Así como las máximas autoridades de las instituciones ejecutoras con el apoyo de la SEFIN, deben dar un seguimiento puntual para mejorar dichos procesos.
	Falta de un mecanismo para acelerar las exoneraciones de impuestos que están sujetos los proyectos de inversión	Implementar acciones con la Dirección General de Franquicias Aduaneras, para mejorar la atención a las gestiones de proyectos y otorgar una respuesta oportuna a las unidades ejecutoras.
Legal	Retrasos en la formalización de contratos de construcción y supervisión, derivados del pago de derecho de vía y paso de servidumbre en el caso de líneas de transmisión.	Establecer e implementar una adecuada estrategia legal de negociación para liberar el derecho de vía de los tramos en construcción. Aplicación de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos.



SECTOR PÚBLICO

INVERSIÓN PÚBLICA POR:

SECTOR / INSTITUCIÓN / PROYECTO / ENTREGABLE

GESTIÓN: 2022

Cifras En Lempiras



SECTOR / INSTITUCION/ PROYECTO	ENTREGABLE O META 2022	MONTO
<b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>		<b>857,281,720</b>
<b>0449 - Servicios Financieros de la Administración Central</b>		<b>28,693,301</b>
"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN HONDURAS",		28,693,301



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



**SECTOR PÚBLICO**  
**INVERSIÓN PÚBLICA POR:**  
**SECTOR / INSTITUCIÓN / PROYECTO / ENTREGABLE**  
**GESTIÓN: 2022**

Cifras En Lempiras

SECTOR / INSTITUCION/ PROYECTO	ENTREGABLE O META 2022	MONTO
<b>0022 - Fondo Hondureño de Inversión Social</b>		<b>193,172,460</b>
Ampliación Del Sistema De Abastecimiento De Agua Potable En La Ciudad De Gracias, Departamento De Lempira	25% Avance de 1 Sistema de Abastecimiento de Agua Potable	193,172,460
<b>0031 - Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)</b>		<b>154,439,673</b>
Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana	Implementación de 12 Prestadores de Servicio de agua potable en las zonas urbanas, 3 Planes de Rehabilitaciones proyectos de agua potable, Planes de emergencia para ayuda a 30 municipalidades	80,083,763
PROYECTO DE SEGURIDAD HIDRICA EN EL CORREDOR SECO DE HONDURAS	Mejoramiento de la Prestación del servicio de agua mejorada y fortalecimiento de la gobernanza del agua	74,355,910
<b>1801 - Alcaldía Municipal del Distrito Central</b>		<b>480,976,286</b>
Proyecto para Fortalecer la Prestación de Agua Potable de Tegucigalpa	Tres plantas de tratamiento de agua potable operando al 95% de su capacidad en la ciudad de Tegucigalpa	480,976,286
<b>CARRETERAS</b>		<b>4,127,476,324</b>
<b>0449 - Servicios Financieros de la Administración Central</b>		<b>295,400,000</b>
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VÍAS URBANAS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL PARAÍSO, CORTÉS, OLANCHO, COPÁN, LA PAZ, FRANCISCO MORANZA, SANTA BÁRBARA, INTIBUCÁ, VALLE, ATLÁNTIDA, OCOTEPEQUE, LEMPIRA, COMAYAGUA, YORO, COLÓN Y CHOLUTECA.	Construcción de 72 proyectos de pavimentación de 310 metros lineales cada uno en 16 departamentos del país	190,400,000
CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN VIAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL TRAMO CARRETERO: "LIMONES - POZO ZARCO - SALAMÁ, FASE I (18.4 KM)	NO SE VAN A INCLUIR EN PIP 2022	75,000,000



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



**SECTOR PÚBLICO**  
**INVERSIÓN PÚBLICA POR:**  
**SECTOR / INSTITUCIÓN / PROYECTO / ENTREGABLE**  
**GESTIÓN: 2022**

Cifras En Lempiras

SECTOR / INSTITUCION/ PROYECTO	ENTREGABLE O META 2022	MONTO
PROYECTO CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL TRAMO CARRETERO: "CIFUENTES - TROJES"	NO SE VAN A INCLUIR EN PIP 2022	30,000,000
<b>0031 - Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)</b>		<b>3,307,677,617</b>
CORREDOR PACÍFICO-PROGRAMA DE INTEGRACIÓN VIAL REGIONAL	Finalización de las Obras de Reparaciones en tramo dañado del Corredor Pacifico y elaboración de Informe de Cierre y Procesos de Cierre del proyecto	47,455,983
Libramiento Anillo Periférico CA-5 Sur	Elaboración de Estudios y Diseño de ingeniería de la Construcción de un Boulevard de 5.048 Kilómetros de 4 carriles que servirá de libramiento a la salida del Sur de la ciudad capital y el anillo periférico	257,796,154
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL		3,000,000,000
PROYECTO CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO - GOASCORAN, SECCION I	Informe de Cierre y Procesos de Cierre del Proyecto	2,425,480
<b>0120 - Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos</b>		<b>488,726,812</b>
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRAULICO EN LOS DEPARTAMENTOS DE; VALLE, COMAYAGUA, INTIBUCA, EL PARAISO, LEMPIRA, COPÁN, OCOTEPEQUE, ATLANTIDA, COLÓN, LA PAZ, YORO, FRANCISCO MORAZÁN, OLANCHO, CHOLUTECA, CORTES, SANTA BÁRBARA.	8,500 metros lineales de calles pavimentadas con concreto hidráulico en 16 departamentos del país, construidas a través de la ejecución de 25 proyectos	80,000,000
REHABILITACIÓN VIAL DEL CORREDOR DE OCCIDENTE: LA ENTRADA - COPAN RUINAS - EL FLORIDO Y LA ENTRADA-SANTA ROSA DE COPAN	Rehabilitación de sitios afectados por el paso de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA en el Corredor de Occidente	408,726,812
<b>4620 - Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP)</b>		<b>35,671,895</b>
PROYECTOS APP - CORREDOR LENCA		35,671,895
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y RIEGO</b>		<b>2,229,920,623</b>



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



**SECTOR PÚBLICO**  
**INVERSIÓN PÚBLICA POR:**  
**SECTOR / INSTITUCIÓN / PROYECTO / ENTREGABLE**  
**GESTIÓN: 2022**

Cifras En Lempiras

SECTOR / INSTITUCION/ PROYECTO	ENTREGABLE O META 2022	MONTO
<b>0031 - Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)</b>		<b>1,149,037,563</b>
ALIANZA PARA EL CORREDOR SECO (USAID-GAFSP)	2325 Subproyectos Seguridad Alimentaria, Negocios Agrícolas, Negocios No Agrícolas, Nutrición comunitaria e Higiene en el Hogar	292,443,412
Integrando la Innovación para la Competitividad Rural (COMRURAL II)	Seguimiento a 101 planes de negocio y Operacionalidad del proyecto.	671,331,116
Tipo de proyecto: Inversión Pública		
PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL Y PRODUCTIVIDAD	5933 provisión de tecnologías, asistencia técnica productiva y acceso al financiamiento de la población beneficiaria	185,263,035
<b>0449 - Servicios Financieros de la Administración Central</b>		<b>143,426,391</b>
ESCUELAS DE EXCELENCIA AGRO-EDUCATIVA O ESCUELAS AGRICOLAS,		10,520,877
PROYECTO CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA (CITECA) PARA PRODUCTORES DE ZONAS ALTAS DE HONDURAS,		96,815,718
PROYECTO DE ESTABLECIMIENTOS DE CENTROS DE CAPACITACIÓN Y SERVICIOS AGRICOLAS (ASTC) EN HONDURAS (DOS PROYECTOS LEMPIRA Y TALANGA		36,089,796
<b>Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones FINA</b>		<b>287,000,000</b>
INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA (FINA)		287,000,000
<b>0140 - Secretaría de Agricultura y Ganadería</b>		<b>650,456,669</b>
PROYECTO DE DESARROLLO AGRÍCOLA BAJO RIEGO DEL VALLE DE JAMASTRAN FASE 1	80 estaciones de bombeo y equipamiento instalado en los módulos de riego, en las parcelas agrícolas de los productores.	189,501,000



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



**SECTOR PÚBLICO**  
**INVERSIÓN PÚBLICA POR:**  
**SECTOR / INSTITUCIÓN / PROYECTO / ENTREGABLE**  
**GESTIÓN: 2022**

Cifras En Lempiras

SECTOR / INSTITUCION/ PROYECTO	ENTREGABLE O META 2022	MONTO
PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL PRO-LENCA	100 planes de negocio, de café, papa, banano, maíz, yuca, cítricos, y arroz. Rehabilitación de 20 líneas de conducción tuberías para sistemas de riego	118,949,002
PROYECTO DE DESARROLLO AGRICOLA BAJO RIEGO (PDABR)	7604 hectáreas de riego en el departamento de Comayagua, Yoro y Francisco Morazán en cítricos, frijoles cacao y banano.	243,867,200
PROYECTO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN LA REGIÓN NORESTE DE HONDURAS (PROINORTE)	10 planes de negocio, de café, papa, banano, maíz, yuca, cítricos, y arroz.	98,139,467
<b>EDUCACION</b>		<b>1,670,891,854</b>
<b>Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones FINA</b>		<b>160,000,000</b>
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN (FINA)		160,000,000
<b>0402 - Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras</b>		<b>421,727,805</b>
Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo: Proyecto Joven	910,800 educandos atendidos por Modalidad Alternativa por Gestores Educativos, beneficiando a igual número de educandos 24 Centros Educativos con módulos de tres aulas del tercer ciclo construidos y equipados.	421,727,805
<b>0050 - Secretaría de Educación</b>		<b>401,383,711</b>



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



**SECTOR PÚBLICO**  
**INVERSIÓN PÚBLICA POR:**  
**SECTOR / INSTITUCIÓN / PROYECTO / ENTREGABLE**  
**GESTIÓN: 2022**

Cifras En Lempiras

SECTOR / INSTITUCION/ PROYECTO	ENTREGABLE O META 2022	MONTO
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PREBÁSICA EN HONDURAS	* Adquisición de 14,012 paquetes educativos para CEPB, para formación permanente de docentes y facilitadoras voluntarias (educadoras). * 5,805 personas participando en procesos de capacitación referente al Proyecto. * 494,838 documentos para Herramientas y diseños curriculares, manuales e instructivos. * Adquisición de 15,510 bienes para procesos administrativos, ejecución de actividades de formación, equipamiento de departamentales o centros educativos a través del Proyecto.	386,744,155
PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE/KFW, FASE II)	42 Centros educativos (19 centros educativos ampliados, 8 Centros educativos reparados y reposición de 15 centros educativos)	14,639,556
<b>0022 - Fondo Hondureño de Inversión Social</b>		<b>687,780,338</b>
PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE/KFW, FASE II)	42 Centros educativos (19 centros educativos ampliados, 8 Centros educativos reparados y reposición de 15 centros educativos)	188,312,919
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y FORMACION EDUCATIVA EN HONDURAS	Diseño 92 centros educativos ampliados y reparados	499,467,419
<b>ENERGIA</b>		<b>3,533,341,853</b>
<b>0801 - Empresa Nacional de Energía Eléctrica</b>		<b>2,237,796,154</b>
APOYO A LA INTEGRACION DE HONDURAS EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL (MER)	un Sistema de Medición Comercial para la Red de Transmisión Nacional, Modificación a Estructuras en Tramo de Línea L424 y Adquisición de Cable HENDRIX.	3,595,000





Gobierno de la  
República de Honduras



SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



**SECTOR PÚBLICO**  
**INVERSIÓN PÚBLICA POR:**  
**SECTOR / INSTITUCIÓN / PROYECTO / ENTREGABLE**  
**GESTIÓN: 2022**

Cifras En Lempiras

SECTOR / INSTITUCION/ PROYECTO	ENTREGABLE O META 2022	MONTO
APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES	Construcción de un Proyecto Piloto de Generación Termosolar a partir de Energía Renovable No Convencional y Servicios de Firma Consultora para la Elaboración de Guías y Procedimientos para la Incorporación de Buenas Prácticas Internacionales de Relacionamento Comunitario Anticipado (BPRCA) en Proyectos de Generación de Energía Renovable que fortalezcan	3,743,100
APOYO AL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCESO UNIVERSAL A ELECTRICIDAD	Supervisión de la Red de Distribución para el Sistemas de Generación con Energía Renovable (Fotovoltaica) en Brus Laguna y Informes de supervisión de obras, Brus Laguna y Guanaja	3,665,000
APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Equipo para Infraestructura de Transmisión y Construcciones y Ampliaciones de Infraestructura de Transmisión	1,310,129,114
ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LUGARES AISLADOS	Sistemas fotovoltaicos domiciliarios en los municipios de El Corpus y Concepción de María, instalados y operando y Capacitación en temas de construcción, operación y supervisión de los proyectos de generación eléctrica en lugares aislados, para 25 mujeres	121,677,000
PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL-RÍO LINDO	Instalación, Comisionamiento y Capacitación Cuatro (4) Sistemas de Excitación Estática Digital para Generador Síncrono y (4) Transformadores de Excitación para la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán y Obras Varias para el Canal de Yure de La	771,522,196



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



**SECTOR PÚBLICO**  
**INVERSIÓN PÚBLICA POR:**  
**SECTOR / INSTITUCIÓN / PROYECTO / ENTREGABLE**  
**GESTIÓN: 2022**

Cifras En Lempiras

SECTOR / INSTITUCION/ PROYECTO	ENTREGABLE O META 2022	MONTO
	Central Hidroeléctrica de Cañaveral-Río Lindo	
PROYECTO RENOVACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA FRANCISCO MORAZÁN, PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES (OPERACIÓN HO-L1203).		23,464,744
<b>4620 - Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP)</b>		<b>1,295,545,699</b>
PROYECTOS APP - REPRESA EL TABLÓN		1,295,545,699
<b>MODERNIZACION DEL ESTADO</b>		<b>560,804,308</b>
<b>0130 - Secretaría de Trabajo y Seguridad Social</b>		<b>1,656,539</b>
Fortalecimiento Institucional del Empleo Decente y Oportunidades de Empleo para Jóvenes en Honduras (EURO+LABOR)	Culminar el 100% de Servicios para la Promoción de Empleo Decente en el Valle de Comayagua	1,656,539
<b>0037 - Servicio de Administración de Rentas</b>		<b>146,320,247</b>
Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria	Avance del 30% del Sistema integrado e implantado de administración tributaria (SIISAR)	146,320,247
<b>0100 - Secretaría de Finanzas</b>		<b>162,000,000</b>
Modernización Integral de la Gestión de las Finanzas Públicas	Avanzar en un 25% en el sistema de Modernización Integral de las Finanzas Públicas, que incluye: Sub módulo de Tesorería, Contaduría, RRHH, Presupuesto, contabilidad, SNIPH, a fin de Eficientizar los procesos, Beneficiando a 4370 usuarios.	162,000,000



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



**SECTOR PÚBLICO**  
**INVERSIÓN PÚBLICA POR:**  
**SECTOR / INSTITUCIÓN / PROYECTO / ENTREGABLE**  
**GESTIÓN: 2022**

Cifras En Lempiras

SECTOR / INSTITUCION/ PROYECTO	ENTREGABLE O META 2022	MONTO
<b>0505 - Instituto Hondureño de Antropología e Historia</b>		<b>1,112,250</b>
Proyecto de Clasificación y Digitalización de Fondos Documentales	1 SISTEMA DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS CLASIFICADOS	1,112,250
<b>0402 - Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras</b>		<b>238,865,272</b>
Proyecto Transformación Digital para una Mayor Competitividad	260 Centros Educativos Equipados y Conectados a la Red de Banda Ancha, beneficiando a 7,800 educandos 20 Centros de Salud y conectados a la Red de Banda Ancha, beneficiando a 400 personas	238,865,272
<b>0244 - Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer</b>		<b>10,850,000</b>
SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y UN ENTORNO FAVORABLE PARA LAS EMPRESARIAS DE HONDURAS	Desarrollo de una plataforma virtual y 4 consultorías para seguimiento, capacitación y certificación a las mujeres que tienen pequeñas o medianas empresas.	10,850,000
<b>PROTECCION SOCIAL</b>		<b>5,253,739,610</b>
<b>0240 - Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social</b>		<b>433,429,973</b>
APOYO AL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL 5008/BL-HO	<u>SEDIS</u> : 29,603 entregas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) beneficiando a igual número de personas.	213,934,604
PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL / 6401-HN	45,820 entregas de la Transferencia Monetaria Condicionada a los Hogares participantes del Programa Bono Vida Mejor (PBVM), beneficiando a igual número de personas	219,495,369
<b>0449 - Servicios Financieros de la Administración Central</b>		<b>272,292,716</b>



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



**SECTOR PÚBLICO**  
**INVERSIÓN PÚBLICA POR:**  
**SECTOR / INSTITUCIÓN / PROYECTO / ENTREGABLE**  
**GESTIÓN: 2022**

Cifras En Lempiras

SECTOR / INSTITUCION/ PROYECTO	ENTREGABLE O META 2022	MONTO
Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables afectadas por Coronavirus (BID-HO-L1226)	72,000 hogares elegibles en zonas rurales dentro del marco del Programa Bono Vida Mejor (PBVM); que representan a 110,336 hombres y 115,033 mujeres para un total de 225,369 personas	44,634,024
Financiamiento Adicional del Proyecto de Integración de la Protección Social	155,517 entregas de Transferencias Monetarias Condicionadas a 45,820 hogares en dominio urbano y 109,897 hogares en el dominio rural (543,630 personas para ambos dominios).	183,024,669
Programa Bono de Alivio a Familias Vulnerables Afectadas por Fenómenos Naturales Producto del Cambio Climático.(BONO VIDA MEJOR)	234,579 familias que reciben una compensación monetaria no condicionada.	44,634,024
<b>0060 Secretaría de Salud</b>		<b>33,119,323</b>
APOYO AL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL 5008/BL-HO	SESAL: 5 Convenios de Gestión Contratación personal de asistencia técnica para la Unidad de Gestión Descentralizada (UGD)	33,119,323
<b>0244 - Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer</b>		<b>14,897,598</b>
Centros de Atención Integral para mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas (Ciudad Mujer)	42 informes de consultoría de todos los procesos 16 Informes de consultoría y una plataforma virtual	14,897,598
69153 - Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato Escolar)		4,500,000,000
REDUCCIÓN DE LA POBREZA		4,500,000,000
<b>RECURSOS FORESTAL Y AMBIENTE</b>		<b>416,588,153</b>



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



**SECTOR PÚBLICO**  
**INVERSIÓN PÚBLICA POR:**  
**SECTOR / INSTITUCIÓN / PROYECTO / ENTREGABLE**  
**GESTIÓN: 2022**

Cifras En Lempiras

SECTOR / INSTITUCION/ PROYECTO	ENTREGABLE O META 2022	MONTO
<b>0028 - Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal</b>		<b>76,557,960</b>
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS- SINAPH (LIFEWEB)	Planes Operativos Anuales en Áreas Protegidas implementados en los Departamentos de Ceiba, municipio de Tela; Islas de la Bahía, Roatán; Colón Tocoa; Cortés, San Pedro Sula y Yoro, Yoro. Actores vinculados a la administración de las áreas protegidas fortalecidos para la gestión efectiva del territorio. Áreas protegidas con inversiones en medidas de conservación que contribuyen a mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas.	68,554,275
PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA BIOSFERA DEL RIO PLATANO	Plan para la Protección y la Reducción de la Deforestación socializado y aprobado. Guía Metodológica de Buenas Prácticas Ganaderas y Agrícolas (BPG y BPA) con enfoque en el manejo, sanidad, nutrición, administración y genética de los sistemas productivos, elaborada. Módulo de alertas de deforestación en el Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal (SIGMOF), funcionando.	8,003,685
<b>0402 - Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras</b>		<b>340,030,193</b>
MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES	3,913.39 Hectáreas de Bosque de Pino afectadas por el gorgojo restauradas, beneficiando a 1.276, 738 personas	162,095,373



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



**SECTOR PÚBLICO**  
**INVERSIÓN PÚBLICA POR:**  
**SECTOR / INSTITUCIÓN / PROYECTO / ENTREGABLE**  
**GESTIÓN: 2022**

Cifras En Lempiras

SECTOR / INSTITUCIÓN/ PROYECTO	ENTREGABLE O META 2022	MONTO
PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BOSQUES RESILIENTES AL CLIMA Y SILVICULTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS RELACIONADOS CON EL AGUA.	14,000 hectáreas de bosque privado de pino con proceso de restauración iniciado, beneficiando a 4,836 personas	177,934,820
<b>SALUD</b>		<b>692,233,972</b>
<b>0449 - Servicios Financieros de la Administración Central</b>		<b>252,662,434</b>
APOYO A LA POBLACION VULNERABLE AFECTADA POR CORONAVIRUS (BONO VIDA MEJOR)		28,693,301
ACCESO E IMPLEMENTACIÓN DE LA VACUNA CONTRA COVID 19 HONDURAS		88,910,790
FINANCIAMIENTO ADICIONAL PROYECTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS HONDURAS COVID-19 (US\$20.0 MILLONES)	20 Regiones Sanitarias y Hospitales dotados de Equipo de Protección Personal (EPP) y Equipo crítico. Al menos 5,094,331 de personas vacunadas	19,403,840
INICIATIVA SALUD MESOAMÉRICA HONDURAS- TERCERA OPERACIÓN INDIVIDUAL	Adquisición de dos (2) Termocoaguladores portátiles para tratamiento de lesiones precancerosas en cérvix. Gastos de Movilización para la Supervisión de implementación de la Estrategia	3,882,438
REEQUIPAMIENTO BIOMEDICO HOSPITAL MARIA ESPECIALIDADES PEDIATRICAS (HMEP)	Recepción del 25% (Lotes 3 y 9) del Equipamiento Biomédico de alta tecnología para el HMEP.	275,715
FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA RED DE ATENCIÓN DE TRAUMAS Y URGENCIAS DE TEGUCIGALPA	1 Hospital construido, beneficiando a 2,587,402 personas	111,496,350
<b>0060 - Secretaría de Salud</b>		<b>80,818,271</b>
APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INTRODUCCIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA COVID-19 EN HONDURAS	Adquisición del 25% restante de las vacunas certificadas contra COVID-19.	45,351,702



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



**SECTOR PÚBLICO**  
**INVERSIÓN PÚBLICA POR:**  
**SECTOR / INSTITUCIÓN / PROYECTO / ENTREGABLE**  
**GESTIÓN: 2022**

Cifras En Lempiras

SECTOR / INSTITUCION/ PROYECTO	ENTREGABLE O META 2022	MONTO
HONDURAS - INICIATIVA REGIONAL DE ELIMINACIÓN DE LA MALARIA (IREM EN MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (HO-G1250	Contratación de 5 Convenios de Gestión descentralizada Contratación personal de asistencia técnica	24,222,016
MEJORA DE LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LA INFORMÁTICA EN SALUD EN HONDURAS	Implementación en 55% del Sistema de Información en el Hospital Gabriela Alvarado. Implementación en 55% del Sistema de Información en el Hospital de Puerto Cortés	7,652,731
RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS (COVID - 19) Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN HONDURAS	Contratación de 8 consultorías (servicios profesionales GESALUD, Consultoría para Telemedicina.	3,591,822
<b>0402 - Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras</b>		<b>227,753,267</b>
PROYECTO DE MEJORA DE LA GESTION Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-NEONATAL	425,045 personas atendidas mediante gestores de primer y segundo nivel, beneficiando a igual número de personas	223,410,251
TELESALUD PARA MITIGAR EL CORONAVIRUS Y MEJORAR EL ACCESO A LA SALUD EN HONDURAS	15,000 usuarios atendidos, entre mujeres, niños y personas de la tercera edad por medio de soluciones de Telesalud adecuada a la realidad hondureña al COVID - 19, beneficiando a 325,966 personas.	4,343,016
<b>Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones FINA</b>		<b>131,000,000</b>
INFRAESTRUCTURA EN SALUD (FINA)		131,000,000
<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>		<b>309,047,171</b>
<b>0070 Secretaría de Seguridad</b>		<b>178,491,787</b>
PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS	<b>SEGURIDAD:</b> Construcción y Supervisión de Cuatro (4) Jefaturas Policiales en: San Pedro Sula/Cortés, Las Vegas/Santa Bárbara, Olanchito/Yoro y	178,491,787



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



**SECTOR PÚBLICO**  
**INVERSIÓN PÚBLICA POR:**  
**SECTOR / INSTITUCIÓN / PROYECTO / ENTREGABLE**  
**GESTIÓN: 2022**

Cifras En Lempiras

SECTOR / INSTITUCION/ PROYECTO	ENTREGABLE O META 2022	MONTO
	Tela/Atlántida. Equipamiento de (Mobiliario y Equipo Informático) de las Cuatro Jefaturas Policiales. Equipamiento de (Mobiliario y Equipo Informático) de las Cuatro Jefaturas Policiales. Kits de reactivos para pruebas toxicológicas para 10000 aspirantes (ITP y ANAPO)	
<b>0022 - Fondo Hondureño de Inversión Social</b>		<b>130,555,384</b>
PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS	FHIS: 5 Barrios Urbanizados: Construcción de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado, Sistema Vial, Mitigación de Riesgos, Drenaje Pluvial y Equipamiento Social, 12 Secciones Deportivas Operando, 75 Jóvenes Capacitados en Emprendimientos	75,224,516
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	4 obras (una de salud, dos centros recreativos y un centro de educación Básica, beneficiando a 6870 personas	10,612,131
PROYECTO CONVIVENCIA Y ESPACIOS SEGUROS PARA LOS JÓVENES EN HONDURAS	4 obras de infraestructura social (centros de Alcance)	44,718,737
<b>TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS</b>		<b>3,685,367,595</b>
<b>0120 - Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos</b>		<b>97,133,718</b>
Construcción de obras de mitigación de riesgos contra inundaciones erosión, sedimentos y drenajes menores en los Departamentos de Islas de la Bahía, Atlántida, Copan, Francisco Morazán y Comayagua.	Construcción de tres cajas puente y dos sistemas de drenaje pluvial	15,000,000
CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ANEXO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTA, UBICADO EN LA CIUDAD DE COMAYAGÜELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN	Construcción de un edificio con un nivel y medio de estacionamiento y tres niveles y medio destinados a oficinas, salas de reunión, prensa y demás áreas de apoyo	82,133,718





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



**SECTOR PÚBLICO**  
**INVERSIÓN PÚBLICA POR:**  
**SECTOR / INSTITUCIÓN / PROYECTO / ENTREGABLE**  
**GESTIÓN: 2022**

Cifras En Lempiras

SECTOR / INSTITUCION/ PROYECTO	ENTREGABLE O META 2022	MONTO
<b>69155 - Fideicomiso: Mejoramiento De La Infraestructura Y Servicios Del Departamentos De Islas De La Bahía</b>		<b>50,000,000</b>
INFRAESTRUCTURA DE LAS ISLAS DE LA BAHÍA		50,000,000
<b>69156 - Fideicomiso: Mejoramiento de la Infraestructura Vial de los Departamentos de Colón y Atlántida</b>		<b>39,200,000</b>
INFRAESTRUCTURA DE LOS DEPARTAMENTOS DE COLÓN Y ATLÁNTIDA		39,200,000
<b>69220 - Fideicomiso Nacional De Apoyo Y Promoción Del Deporte</b>		<b>100,000,000</b>
INFRAESTRUCTURA EN APOYO Y PROMOCIÓN AL DEPORTE		100,000,000
<b>Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones FINA</b>		<b>509,300,000</b>
INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL (CENTRO CÍVICO Y CÁRCELES) - FINA		368,600,000
INFRAESTRUCTURA SOCIAL (CIUDAD MUJER Y PARQUES) - FINA		140,700,000
<b>0449 - Servicios Financieros de la Administración Central</b>		<b>85,183,889</b>
PROGRAMA DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL ETA		76,509,067
PROYECTO DE TRANSPORTE PUBLICO PARA EL DISTRITO CENTRAL (TEGUCIGALPA - COMAYAGUELA)	Sistema de Transporte público para el Distrito Central en operación a partir el año 2022	8,674,822
<b>0022 - Fondo Hondureño de Inversión Social</b>		<b>732,341,690</b>
Proyecto Recuperación de Emergencia a Causa de Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras.	93 obras de infraestructura urbana (Caminos, Centros de Salud, Puentes y centros educativos)	732,341,690
<b>4620 - Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP)</b>		<b>2,072,208,298</b>
PROYECTOS APP - CENTRO CÍVICO		88,408,806
PROYECTOS APP - PALMEROLA		175,084,242
PROYECTOS APP - RESTO DE AEROPUERTOS		1,554,654,839



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



**SECTOR PÚBLICO**  
**INVERSIÓN PÚBLICA POR:**  
**SECTOR / INSTITUCIÓN / PROYECTO / ENTREGABLE**  
**GESTIÓN: 2022**

Cifras En Lempiras

SECTOR / INSTITUCION/ PROYECTO	ENTREGABLE O META 2022	MONTO
PROYECTOS APP - SIGLO XXI		254,060,411
<b>VIVIENDA</b>		<b>47,822,168</b>
<b>0449 - Servicios Financieros de la Administración Central</b>		<b>47,822,168</b>
PROYECTO DE VIVIENDA EN HONDURAS (TARMO A \$75.0MM EN 2021 Y TRAMO B 4 75.0 EN 2022)		47,822,168
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>23,384,515,350</b>

## PLAN DE ACCION MEJORAMIENTO DE INDICADORES DE PRESUPUESTO ABIERTO

### 1. Saldo de la Deuda Pública de la Administración Central del Período 2015-II Trimestre 2021

En el Ejercicio Fiscal 2021, el límite del nuevo endeudamiento público deberá estar acorde con las cifras de la cuenta financiera pública que estén contempladas en el programa económico y no deberá exceder los techos de los indicadores de sostenibilidad de deuda establecidos como política, la que prevé mantener un saldo de la deuda pública del Sector Público No Financiero con relación al PIB en un porcentaje de hasta 55% en términos de valor presente<sup>5</sup>. Al II trimestre de 2021 la relación Deuda/PIB de la Administración Central se encuentra en 57.4% en términos de valor facial, mientras que la deuda del Sector Público No Financiero representó un 52.2% en términos de valor facial y 45.1% en valor presente respecto al PIB para el mismo período de tiempo.

<sup>5</sup> Pagina No.28 Adendum Política de Endeudamiento Público 2021-2024 <https://www.sefin.gob.hn/politicas-y-estrategias/>



El endeudamiento público autorizado mediante emisión de títulos/valores y obtención de préstamos es de carácter fungible y por lo tanto podrá redistribuirse, cuando existan condiciones financieras y de mercado más favorables, en una fuente o en otra, en lo que respecta al mercado interno o externo, tipo de moneda, plazos y demás términos que impacten el financiamiento, siempre y cuando no exceda el monto autorizado.

El siguiente cuadro muestra los saldos de la deuda de la Administración Central para el periodo comprendido entre los años 2016 y segundo trimestre del año 2021.

**Tabla No.1**  
Comportamiento de la Deuda Pública de la Administración Central  
2016 – junio de 2021

Saldos por Año	2016	% PIB	2017	% PIB	2018	% PIB	2019	% PIB	2020	% PIB	2021/2	% PIB
Administración Central												
Saldos en US\$, millones	9,702.1	41.3%	20,021.1	47.2%	11,641.7	47.0%	12,140.0	48.0%	14,900.2	49.0%	25,021.2	57.0%
Deuda Externa	5,000.0	26.9%	6,020.1	29.9%	6,961.5	28.9%	7,310.1	29.2%	8,206.0	31.0%	8,121.1	30.9%
Deuda Interna*	3,061.8	17.0%	4,000.0	17.7%	4,513.2	18.7%	4,829.9	19.2%	6,694.2	25.0%	7,007.1	26.9%
Interna	2,677		2,807		2,000		2,305		2,000		2,607	

Fuente: DGC\*

\*Deuda Interna de los Años 2016-2017 no incluye la deuda cuasi fiscal antes de los convenios de recapitalización del BCH.

### Financiamiento Interno

Los techos de endeudamiento con títulos/valores que se presentan a continuación están en consonancia con las metas establecidas en la Política de Endeudamiento Público 2022-2025<sup>6</sup>:

**Tabla No.2**  
Financiamiento Interno (2021-2025)  
en millones de HNL.

Financiamiento Interno, millones de Lempiras	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Colocación de Título Valores</b>	<b>34,809.5</b>	<b>31,297.0</b>	<b>30,300.9</b>	<b>42,284.6</b>	<b>51,068.7</b>

Fuente: Política de Endeudamiento Público 2022-2025

<sup>6</sup> Pagina No.32 Política de Endeudamiento Público 2022-2025 <https://www.sefin.gob.hn/politicas-y-estrategias/>



- Se continuará con el desarrollo del mercado doméstico a través de la emisión de títulos/valores del Gobierno, mediante la promoción de un clima de confianza para los inversionistas y que permita acceder a recursos adicionales. La transparencia y el acceso a la información deberá ser un elemento fundamental, por lo tanto, se deberá publicar el calendario de subastas de títulos/valores del Gobierno, esto como complemento al Plan de Financiamiento Anual<sup>7</sup>, que fue presentado a la comunidad de inversionistas.
- Previa aprobación de las máximas autoridades de la SEFIN, y en concordancia a las metas de exposición de riesgo establecidas en la Estrategia de Endeudamiento Público, se emitirán series limitadas de instrumentos de deuda interna. Asimismo, las emisiones cumplirán con las mejores prácticas y características de estandarización regional (moneda nacional, renta fija, mediano y largo plazo) pudiendo hacer uso en menores cantidades de instrumentos a tasa variable o indexados a la inflación.
- Las nuevas emisiones de títulos/valores domésticos buscarán, en la medida de lo posible, mantener o mejorar los indicadores de riesgo de deuda, esas nuevas emisiones serán coherentes con la Estrategia de Endeudamiento Público.
- La SEFIN de estimar conveniente, podrá realizar operaciones de permuta o refinanciamiento de bonos vigentes o al vencimiento por otros bonos, con el propósito de minimizar el riesgo de refinanciamiento y mejorar el perfil del portafolio de la deuda.

### ***Financiamiento Externo***

Respecto al financiamiento externo, se han establecido techos para desembolsos de préstamos que han sido contratados en ejercicios anteriores, así como para la contratación de nuevos préstamos, los cuales deberán ser dirigidos a programas y proyectos de inversión prioritarios.

---

<sup>7</sup> Plan de Financiamiento Anual <https://www.sefin.gob.hn/politicas-y-estrategias/>



Con relación a lo anterior se han establecido los siguientes techos para desembolsos de préstamos para programas y proyectos, los cuales guardan relación con los objetivos de la Política de Endeudamiento Público 2022-2025:

**Tabla No.2**  
**Desembolsos Externos (2021-2025)**  
en millones de US\$

Descripción	Plan de ejecución				
	2021 <sup>a/</sup>	2022 <sup>a/</sup>	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>
Programas y Proyectos <sup>b/</sup>	394.8	517.9	370.1	350.0	350.0
Programas y Proyectos exclusivamente para rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica.	158.4	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Desembolsos Totales</b>	<b>553.2</b>	<b>517.9</b>	<b>370.1</b>	<b>350.0</b>	<b>350.0</b>

Fuente: DGCP- SEFIN

a/ Proyección

b/ Para 2022, Programas y Proyectos incluye un monto de US\$155.6 millones para la rehabilitación, reconstrucción y reactivación Económica.

Fuente: Política de Endeudamiento Público 2022-2025 / Además a la Política de Endeudamiento Público 2021-2024

Además de estos montos se podrán contratar y desembolsar recursos provenientes de préstamos sectoriales a largo plazo en el marco del financiamiento del déficit fiscal en cada ejercicio presupuestario.

## 2. Metodología para Cálculo de Gastos o Techos Presupuestarios

Conforme a las atribuciones de la Dirección General de Presupuesto contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, particularmente en lo relativo a dictar las normas técnicas para la formulación, se establecen los Techos Presupuestarios conforme a los Lineamientos de Política Presupuestaria.

En términos generales esta política comprende las normas y orientaciones generales para la formulación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual-Presupuesto, incluyendo los objetivos, metas y prioridades, así como la definición de programas y proyectos prioritarios. Forman parte de esta, la política de ingresos, gastos (personal y compras en bienes y servicios), inversión pública y de endeudamiento, entre otras. El criterio generalizado para la estimación de los gastos está en función de compromisos contractuales, pago de transferencias conforme a Ley, servicio de deuda, el Programa de Inversión Pública, el cual incluye proyectos en ejecución y la incorporación de nuevos programas y proyectos, según las prioridades definidas en el Plan de Gobierno.



La proyección de gastos se presenta por grupo de gasto, fuente de financiamiento, a nivel de sector e Institución. Para esto se efectúan los siguientes cálculos:

- a. Costo de la planilla de personal ocupada a una fecha determinada, incluyendo colaterales, aportes patronales establecidos en las Leyes correspondientes.
- b. Costo de los contratos de alquileres de inmuebles y equipos que continuarán vigentes para el año que se está presupuestando.
- c. Monto del servicio de la deuda (intereses y amortización) contraída en años anteriores con vencimiento en el año que se está presupuestando.
- d. Costo para el próximo ejercicio de las obras en ejecución.
- e. Subsidios y aportes a entes públicos y privados que, necesariamente, deben considerarse para el próximo ejercicio, debido a que se sustentan en convenios y normas legales vigentes.
- f. Gastos operativos para el funcionamiento de las Instituciones.
- g. Nuevos proyectos de inversión.

### **3. Proyección de Ingresos**

Para la proyección de los ingresos se inicia con la revisión de la última ejecución del año anterior (t-1). A partir de esta base, se toma cada ingreso (impuestos y otros ingresos) por separado.

Para cada renglón de ingreso se toma en consideración variables macroeconómicas diferentes para su proyección. Para la proyección se revisan los siguientes criterios antes de realizar la proyección de ingresos:

- a) Comportamiento de años anteriores
- b) Tasa de crecimiento histórica de cada línea de ingreso.
- c) Se analiza cada impuesto como porcentaje del Producto Interno Bruto
- d) Se calculan y revisan las elasticidades que tienen los ingresos con respecto al crecimiento del PIB y otras variables relevantes, como ser precios, consumo, inflación, tipo de cambio por mencionar algunas.



Con los criterios anteriores se realiza una primera proyección que se denomina “pasiva”, la cual únicamente posee el componente tendencial de las series de ingresos, sin incluir reformas o efectos de políticas. Posteriormente el analista examina cada línea de ingreso de forma detallada para apreciar con criterio de experto la reacción del modelo; luego se incluyen los efectos que generan las decisiones de política fiscal, así como cualquier otro impacto negativo o positivo que pueden tener sobre los ingresos las modificaciones del marco legal, o variaciones de factores externos, por ejemplo, el precio Internacional de bienes y servicios, actividad productiva mundial, entre otros.

Se analizan los resultados de la proyección para verificar que los resultados sean coherentes con las distorsiones o realidad de la economía, y así incluir shock como ser: creación o eliminación impuesto, exoneraciones, entre otros, con el criterio de experto se proyecta un escenario base de los ingresos.

Cuando se ha revisado el escenario base, se realiza una comparación con los datos históricos, específicamente respecto a tasas de crecimiento de los ingresos, su valor como % de Producto Interno Bruto (PIB) y sus elasticidades, esto con el objetivo de maximizar la coherencia entre los datos observados y los proyectados.

Finalmente, con el visto bueno por parte de las autoridades de la Secretaría de Finanzas, las proyecciones de ingresos anuales se convierten en las metas de ingreso multianual; posteriormente se procede a desagregar temporalmente estas proyecciones anuales a frecuencia mensual, tomando como referencia la estructura de ejecución mensual de los ingresos de los últimos 12 años. Estas proyecciones mensuales son consistentes con las proyecciones anuales, y tienen por objetivo principal establecer el flujo de ingresos durante todo el año, esto es útil para implementar una planificación de pagos.

#### ***4. Comparativo del Presupuesto de Ingresos***

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 se estima en L179,522.1 millones, monto superior en L17,086.4 millones (10.5%) comparado con el Presupuesto aprobado para el año 2021, el cual se financiará con la recaudación de los Ingresos Tributarios, Crédito Interno y Fondos provenientes del Sector Externo, esperando estos últimos de diferentes organismos como apoyo presupuestario; así como



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

de acciones administrativas que ejecutará el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras. (AAH).

El Presupuesto de la Administración Central estará financiado en un 87.5% con fondos nacionales, recursos que se obtendrán por Ingresos Tributarios percibidos a través de todas las Oficinas Recaudadoras autorizadas a nivel nacional, así como de Ingresos No Tributarios, Recuperación de Préstamos y de Títulos de Deuda a través de la Colocación de Títulos y Valores para la Deuda Interna.

Respecto a los ingresos del sector externo serán complementados con las Donaciones de Capital del Sector Externo (1.8%), que concederán los Organismos Internacionales de Financiamiento y Gobiernos Amigos, y Préstamos a Largo Plazo (10.7%) que otorgará la cooperación internacional y serán destinados a la concretización de los objetivos tendientes al desarrollo de los sectores productivos asociados a las ventajas comparativas y competitivas del país, así como a la atención de Programas Sociales considerados prioritarios para el Gobierno.

Los Ingresos Corrientes se estiman en L124,815.5 millones, constituidos especialmente por Ingresos Tributarios estimando un monto de L118,721.6 millones (66.1%), del total del Presupuesto de Ingresos, reflejando un incremento de 15.6% con relación a las cifras recaudadas en el Ejercicio Fiscal 2021 y de 23.2% respecto al monto aprobado del mismo año, esperando cumplir con las metas estimadas siempre y cuando se apliquen medidas orientadas a fortalecer la Administración Tributaria y Aduanera con el fin de garantizar los recursos que el Estado necesita para su normal funcionamiento, la Reactivación de los Sectores productivos, Impulsar la inversión pública, y lograr un mayor acompañamiento de la inversión privada.

Los controles de carácter administrativo que ejecute el Servicio de Administración de Rentas (SAR), continuarán siendo orientados a elevar la cultura tributaria mediante la motivación de los contribuyentes y controlar la evasión fiscal, asimismo se estudia la posibilidad de disminuir la cobertura de las exoneraciones, ejercer un mejor control en las distintas ramas económicas del país que permita identificar el grado de contribución fiscal de cada una de ellas, garantizar el fiel cumplimiento de lo estipulado en la Legislación Tributaria en lo relativo a impuestos, aranceles y tasas que se aplican a las operaciones del comercio exterior, desarrollar programas de gestión fiscal que impliquen una mayor presencia y control fiscalizador especialmente en áreas de recaudación y cobranzas, a fin de que los agentes retenedores y recaudadores cumplan oportunamente





con sus responsabilidades tributarias e implementar planes de auditorías preventivas en las ciudades de mayor afluencia de contribuyentes, esto con el propósito de incrementar en forma sostenida los Ingresos Tributarios.

Por lo anteriormente expuesto, se ha previsto un mayor control en las tres Administraciones Regionales (Centro Sur, Noroccidental y Nororiental), ya que se considera que en estas regiones se requiere mayor presencia por ser las que más contribuyen a la generación de los Ingresos Estatales.

Los Ingresos Tributarios constituyen la mayor parte del total de las recaudaciones, ya que son de relevante importancia para el financiamiento del desarrollo socio económico del país, considerando que son la base de sustentación del Gasto Corriente de la Administración Central. A continuación, se detallan las cuentas más representativas:

**Impuesto sobre la Renta:** se pronostica un incremento respecto a la recaudación del año 2021 de L.8,997.9 millones (36.3%) y de L.11,373.5 millones (45.9%) respecto al monto aprobado del mismo año, tomando en consideración los siguientes criterios: que no hay cargas impositivas, que los ingresos acumulados al octavo mes del año superaron lo estimado para el mismo periodo en L5,775.0 millones producto de la reactivación económica, considerando la buena recaudación de los Pagos a Cuenta al mes de junio superando las expectativas de recaudación en L.1,478.7 millones con relación al Presupuesto de L.1,824.3 millones contra L.3,303.3 millones, y la misma tendencia se espera en estos pagos para septiembre y diciembre, y por todo lo anteriormente expuesto se prevé que estos ingresos mejoraran para el año 2022

**Impuestos sobre la Propiedad:** se espera un incremento de L.448.0 millones (76.9%) respecto a las cifras aprobadas para el año 2021, ya que se considera un comportamiento optimista a través de la subcuenta: Impuesto sobre Tradición de Inmuebles L.124.7 millones (29.3%), considerando un aumento en las transacciones de compra venta de bienes inmuebles e Impuesto al Activo Neto de L.323.3 millones, esto a consecuencia de que el pago al mes de abril del 2022, es base a los ingresos del año 2021, los cuales han mostrado una buena recaudación.

**Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas;** se estima una mejora de L.9,479.2 millones (19.8%), en comparación al Presupuesto aprobado para el año 2021, proyectando mejores ingresos en todas las subcuentas que conforman este impuesto principalmente en las subcuentas de Impuesto sobre Ventas 15% con 8,125.4 millones (19.6%) e Impuesto



sobre Venta 18% con L.829.8 millones (42.3%), seguida de Consumo de Aguas Gaseosas L.138.6 millones (12.6%), Producción de Cerveza L.120.8 millones (8.7%), Consumo Selectivo Artículos Varios y Consumo Selectivo de Vehículos L.89.6 millones y L.74.4 millones, considerando tener mayores importaciones de productos suntuario y de vehículos para transporte de personas, y considerando una inflación para el 2022 de 3.7% menor a la estimada para el 2021 de 4.0%.

**Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas:** proyectados con un incremento respecto al presupuesto 2021 de L.700.4 millones (3.8%), a través de Aporte al Patrimonio Vial L.225.5 millones (1.5%), incremento esperado tomando en cuenta que los precios del barril de crudo en el mercado internacional se mantengan tendientes a la baja y el deslizamiento del lempira frente al dólar, Tasa de Seguridad L.237.5 millones (8.2%), obteniéndose mayores ingresos en la sub cuenta Contribución 0.2% Transacciones Financieras Pro Seguridad Poblacional con un incremento de L.243.3 millones (9.0%), impuestos que son aplicados a las transacciones financieras.

**Impuestos sobre las Importaciones:** para el año 2022 se espera que este rubro incremente en L.332.0 millones (7.0%) respecto al monto aprobado para el 2021, incidiendo las recaudaciones favorables que se obtendrán por las tres vías de importación, Importación Terrestre 2,315.0 millones, Importación Marítima L.2,547.3 millones y Aérea Postal con L210.0 millones, considerando que la Agencia Aduanera de Honduras, continúe implementando nuevos controles a fin de superar la meta proyectada.

**Impuestos sobre Beneficios Eventuales:** para el año 2022 se estima un incremento de L.0.4 millones (2.1%) con relación al Presupuesto aprobado del 2021, variación esperada en la subcuenta lotería electrónica Concesionada con L.1.7 millones (20.2%), lo contrario a la subcuenta máquinas tragamonedas que le sigue afectando la crisis sanitaria por los toques de queda, previendo una disminución de L.1.3 millones (17.8%).

**Ingresos No Tributarios:** en los Ingresos No Tributarios se espera un decrecimiento de L.130.7 millones (-3.7%) en comparación con las cifras presupuestadas del año 2021, propiciado por el decrecimiento previsto en las cuentas Tasas con un monto de L.44.8 millones (4.9%), siendo la subcuenta más representativa Tasa por llamadas al Exterior (US\$0.03) con un descenso de L.72.9 millones (-31.5%), producto de que los ciudadanos prefieren utilizar las redes sociales para comunicarse al extranjero. Derechos con L.13.8 millones (-1.5%), con caídas en el rubro Libretas de Pasaporte L.6.4 millones (-1.5%) y



Permisos y Renovaciones Migratorias L.10.0 millones (25.0%), Cánones y Regalías con una reducción de L.58.7 millones (-8.8%), ocasionado por el incumplimiento del pago de los operadores a CONATEL en el rubro Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas con una caída de L.69.9 millones (10.9%), Otros Ingresos no Tributarios L.21.8 millones (-4.8%) al estimarse una reducción en la subcuenta Otros Ingresos no Tributarios con L.23.0 millones (-1.4%); lo contrario a Multas que se espera un incremento de L.8.4 millones (1.74%) a través de Multas Arancelarias de Importación L.6.9 millones (19.2%), Multas de Policía y Tránsito L.9.0 millones (4.0%) y Multas por Infracción Ley de Migración y Extranjería L.54.6 millones (96.6%).

### Otros No Tributarios

**Venta de Bienes y Servicios:** para el presupuesto 2022, la venta de bienes y servicios se espera aumente en L.6.2 millones (1.1%) con relación al monto aprobado 2021, determinado por la cuenta Venta de Servicios L.6.2 millones (1.2%), esperando mayores ingresos por Servicio de Vigilancia a Empresas del Sector Privado L.4.0 millones (12.9%), Ingresos por Centros Hospitalarios L.4.2 millones (5.0%) y Transporte de Datos Hondutel L.4.8 millones (3.9%), la Venta de Bienes se mantiene con el mismo presupuesto del 2021, en vista que las instituciones mantuvieron los mismo saldos en sus recursos propios.

**Rentas de la Propiedad:** las cuentas que conforman este rubro se proyectan con una reducción de L.37.5 millones (-1.9%) respecto al Presupuesto aprobado, producto de menor pago de intereses por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) prevista en L.1,916.5 millones, monto menor en L.73.8 millones con relación al presupuesto 2021 (1,990.3 millones) y generados por préstamos otorgados a dicha empresa sobre los conceptos de Bono Soberano 2017, Bono Soberano 2020 y un préstamo de Taiwán.

**Transferencias y Donaciones Corrientes:** por este concepto se espera que la Empresa Nacional Portuaria (ENP) transfiera L.100.0 millones, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: Comisión Portuaria L.18.0 millones, Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) L.20.0 millones, Secretaría de Inversión Pública L.7.0 millones, Administración Central (caja) L.45.0 millones y Unidad Técnica de Ejecución Logística del Consejo Nacional Logística L.10.0 millones; creado mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-053-2018 del 15 de agosto del 2018.



**Transferencias y Donaciones de Capital:** la recaudación que se espera obtener por este concepto ascenderá a un monto de L.3,243.0 millones, previstos por Donaciones de Capital de Organismos Internacionales L.742.6 millones, los Alivios de Deuda L.2,500.4 millones, los que están constituidos por: las Donación Alivio Club de Paris L.315.3 millones y Donación alivio MDRI. L.2,185.1 millones.

**Activos Financieros:** se registra la Recuperación de Préstamos por L20.6 millones, que se espera serán percibidos; L.20.1 millones por BANHPROVI y L.0.5 del Fondo Ganadero.

**Títulos de Deuda:** en esta clasificación se registran los recursos provenientes de la Emisión y Colocación de Bonos, endeudamiento que se estima alcanzará un monto de L.31,297.0 millones.

**Préstamos:** en esta fuente de financiamiento se estima un monto de L.20,146.0 millones, los que se obtendrán mediante Prestamos de Instituciones Públicas Financieras otorgado por BCH L.950.8 millones, Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo L.8,271.6 millones, y por Préstamos Sectoriales L.10,923.6 millones, monto que incluye L.4,063.2 millones de Bono Soberano.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

Rubro	Descripción	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022
<b>11</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>109,721,800,000</b>	<b>96,388,129,631</b>	<b>118,721,594,222</b>
<b>111</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>37,094,100,000</b>	<b>24,784,277,638</b>	<b>36,157,830,760</b>
11101	Sobre la Renta de Personas Naturales	1,000,200,000	389,970,935	1,000,000,000
11102	Sobre la Renta de Personas Jurídicas	6,933,200,000	2,679,541,580	6,041,500,000
11103	Pagos a Cuenta	11,787,400,000	7,239,086,991	11,937,600,000
11104	Retención en la Fuente	5,518,300,000	5,105,903,910	5,522,000,000
11105	Retención (Art. 5 y 25)	6,068,512,479	5,151,043,170	5,896,500,000
11106	Retención por Mora (Art.50)	1,011,200,000	729,280,852	796,300,000
11107	Retención Intereses Art 9	1,096,200,000	966,724,756	1,055,000,000
11108	Ganancias de Capital	490,700,000	632,700,120	647,400,000
11109	Aportación Solidaria	955,500,000	418,258,764	1,056,700,000
11110	Ganancias de Capital (Zolitur)	18,287,521	18,287,521	23,830,760
11111	Alquiler Habitacional (10%)	21,000,000	21,000,000	25,000,000
11112	10% Sobre Excedentes de Operaciones Centros Educativos Privados	11,600,000	35,390,930	38,000,000
11113	Retención Anticipo ISR 1%	441,800,000	331,623,181	381,000,000
11114	Percepción Anticipo Renta Natural	100,000	100,000	100,000
11115	Percepción Anticipo Renta Jurídica	200,000	100,000	100,000
11116	Pagos a Cuenta Aportación Solidaria	1,739,900,000	1,065,264,928	1,736,800,000
<b>112</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>836,800,000</b>	<b>582,300,000</b>	<b>1,030,300,000</b>
11201	Sobre la Tradición de Inmuebles	466,000,000	425,900,000	550,600,000
11202	Al Activo Neto	370,300,000	156,100,000	479,400,000
11203	Sobre la Tradición Dominio de Tierras	500,000	300,000	300,000
<b>113</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, CONSUMO Y VENTAS</b>	<b>48,343,400,000</b>	<b>47,796,900,000</b>	<b>57,276,100,000</b>
11301	Sobre la Producción de Cervezas	1,423,800,000	1,380,900,000	1,501,700,000
11302	Sobre la Producción de Aguardiente	136,900,000	148,200,000	170,000,000
11303	Sobre la Producción de Licor Compuesto	54,000,000	87,000,000	96,200,000
11304	Sobre la Producción Forestal	500,000	500,000	300,000
11305	Sobre la Producción y Consumo de Aguas Gaseosas	1,049,900,000	1,100,000,000	1,238,600,000
11306	Sobre Ventas 15%	41,931,900,000	41,538,900,000	49,664,300,000
11307	Sobre Ventas 18%	2,100,000,000	1,960,000,000	2,789,800,000
11308	Sobre la Venta de Cigarrillos	544,800,000	518,100,000	577,300,000
11309	Sobre el Consumo Selectivo de Artículos Varios	512,200,000	500,400,000	590,000,000
11310	Sobre el Consumo Selectivo de Vehículos	552,200,000	525,900,000	600,300,000
11314	Sobre Ventas (18%) Boletos de Transporte Aéreo	35,000,000	35,000,000	42,600,000
11315	Sobre Ventas (5%) Boletos Lotería Electronica, Rifas y Sorteos	2,200,000	2,000,000	5,000,000
<b>114</b>	<b>IMPUESTO SOBRE SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS</b>	<b>18,634,900,000</b>	<b>18,465,651,993</b>	<b>19,165,963,462</b>
11401	A Casinos de Juego Envite o Azar	3,200,000	2,000,000	700,000
11402	A la Venta de Timbres de Contratación	10,000,000	5,000,000	6,000,000
11403	A la Revaluación de Activos	156,000,000	45,000,000	45,000,000
11406	Sobre Servicios Turísticos	130,000,000	75,451,993	76,063,462
11407	Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial	14,774,200,000	14,979,500,000	15,205,000,000
11408	Impuesto Gas LPG	332,000,000	290,000,000	375,000,000
11409	Otros Impuestos y Licencias sobre Diversas Actividades	5,300,000	2,000,000	1,000,000
11410	Contribución 0.2% S/Transacciones Financieras Pro Seguridad Poblacional	2,759,500,000	2,703,900,000	2,947,200,000
11411	Contribución Telefonía Móvil Pro Seguridad Poblacional	69,000,000	52,800,000	50,000,000
11412	Contribución Minería Pro Seguridad Poblacional	0	70,000,000	78,000,000
11413	Contribución Comidas Rápidas Pro Seguridad Poblacional	30,000,000	25,000,000	15,000,000
11414	Contribución Casinos y Máquinas Tragamonedas Pro Seguridad Poblacional	5,700,000	5,000,000	4,000,000
11415	Contribución Sector Cooperativo Pro Seguridad Poblacional	30,000,000	25,000,000	25,000,000
11416	Ecotasa Sobre Importación Vehículos Usados	240,000,000	100,000,000	250,000,000



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

Rubro	Descripción	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022
11417	Contribución Social del Sector Cooperativo	90,000,000	70,000,000	73,000,000
11418	Contribución Social del Sector Social de la Economía	0	15,000,000	15,000,000
<b>115</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LAS IMPORTACIONES</b>	<b>4,792,400,000</b>	<b>4,740,300,000</b>	<b>5,072,300,000</b>
11501	Importación Terrestre	2,371,900,000	2,340,300,000	2,315,000,000
11502	Importación Marítima	2,200,000,000	2,200,000,000	2,547,300,000
11503	Importación Aérea y Postal	220,500,000	200,000,000	210,000,000
<b>116</b>	<b>IMPUESTO A LOS BENEFICIOS EVENTUALES Y JUEGOS DE</b>	<b>20,200,000</b>	<b>18,700,000</b>	<b>19,100,000</b>
11601	Sobre Premios de Urna de Lotería Nacional	3,700,000	3,000,000	3,000,000
11602	Sobre Premios de Máquinas Tragamonedas	8,000,000	7,300,000	6,000,000
11603	Sobre Premios de Lotería Electrónica	8,500,000	8,400,000	10,100,000
<b>12</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3,935,021,515</b>	<b>3,545,104,008</b>	<b>3,414,549,516</b>
<b>121</b>	<b>TASAS</b>	<b>869,243,888</b>	<b>911,613,539</b>	<b>866,761,150</b>
12102	Control Migratorio	5,810,450	5,342,032	1,599,360
12103	Inspección de Vehículos	900,000	900,000	900,000
12104	Vehículos con Placa Extranjera	3,900,000	3,000,000	1,900,000
12105	Servicio de Recuperación Marina	5,306,309	8,566,664	8,566,712
12107	Marchamos	68,500,000	60,000,000	68,900,000
12108	Servicios Consulares	75,600,000	73,553,442	78,595,012
12109	Papeles de Aduana	40,000,000	30,000,000	31,600,000
12114	Papel Notarial	36,400,000	34,216,000	43,417,660
12115	Servicio de Protección a Vuelos Nacionales	35,400,000	20,700,000	16,500,000
12116	Inspecciones Geológicas y de Embarque	8,000,000	8,000,000	9,000,000
12117	Monitoreos Ambientales	1,200,000	1,200,000	1,000,000
12120	Servicios de Autenticas y Traducciones	20,200,000	24,600,000	23,500,000
12121	Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros	16,643,888	188,400,000	190,700,000
12123	Conservación del Ambiente y Seguridad (Zolitur)	32,452,542	32,452,541	31,229,950
12124	Tasa por Llamada del Exterior (US\$0.03)	320,818,864	231,682,860	158,738,960
12126	Actos Administrativos	36,600,000	25,000,000	28,400,000
12199	Tasas Varias	161,511,835	164,000,000	172,213,496
<b>122</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>916,400,000</b>	<b>896,374,685</b>	<b>882,590,228</b>
12201	Libreta Pasaporte	447,846,495	426,753,086	420,276,098
12202	Tarjeta Identidad de Marineros	48,347,492	37,252,584	37,252,632
12203	Registro Marcas de Fabricas	20,330,532	18,200,000	20,040,601
12205	Registro de Prestamistas	1,000,000	1,000,000	1,500,000
12206	Incorporación de Empresas Mercantiles	200,000	200,000	100,000
12207	Marina Mercante Nacional	5,967,416	4,205,330	4,205,656
12208	Licencia de Conducir	165,000,000	198,000,000	205,000,000
12209	Otras Licencias	90,000,000	90,000,000	86,900,000
12210	Licencias Agentes Navieros	200,000	200,000	100,000
12211	Permisos y Renovaciones Migratorias	57,700,000	40,000,000	30,000,000
12213	Registro Nacional de Armas	13,068,500	15,500,000	16,120,000
12218	Registro Nacional de las Personas	65,549,000	64,063,685	60,095,241
12299	Derechos Varios	1,190,565	1,000,000	1,000,000
<b>123</b>	<b>CANONES Y REGALIAS</b>	<b>1,057,600,000</b>	<b>669,700,000</b>	<b>611,032,948</b>
12301	Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas	700,000,000	642,100,000	572,232,948
12304	Canon por Aprovechamiento de Aguas	2,600,000	2,600,000	2,600,000
12305	Concesion Aeropuerto	350,000,000	-	0
12306	Canon Territorial	5,000,000	25,000,000	36,200,000
<b>124</b>	<b>MULTAS</b>	<b>589,000,000</b>	<b>612,238,156</b>	<b>620,658,736</b>
12401	Multas Arancelarias de Importacion	50,000,000	36,000,000	42,900,000
12404	Conmuta y Multas Judiciales	20,000,000	15,000,000	8,600,000
12405	Multa por Incumplimiento de Contratos	500,000	2,300,000	700,000



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

Rubro	Descripción	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022
12409	Multas de Transporte	12,500,000	13,400,000	13,500,000
12410	Multas de Trabajo	7,500,000	6,000,000	4,000,000
12412	Sanciones e Infracciones de Conatel	3,000,000	2,000,000	1,808,133
12413	Multas de Policía y Tránsito	158,000,000	225,000,000	234,000,000
12416	Multas por Infracciones a la Ley de Migración y Extranjería	31,683,669	56,538,156	111,150,603
12417	Sanciones por Ley General de Minería	1,500,000	2,000,000	2,500,000
12418	Multas Recargos e Intereses Aplicados Código Tributario	61,900,000	55,000,000	55,000,000
12420	Sanciones por Precios de Transferencia	9,000,000	9,000,000	6,500,000
12499	Multas y Penas Varias	233,416,331	190,000,000	140,000,000
<b>128</b>	<b>OTROS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>502,777,627</b>	<b>455,177,628</b>	<b>433,506,454</b>
12801	Ingresos por Subastas	2,500,000	10,000,000	11,000,000
12802	Reparos de Aduana	1,550,000	1,000,000	1,000,000
12804	Reparos Varios	23,000,000	19,000,000	19,100,000
12805	Dispensa de Edictos	300,000	100,000	100,000
12806	Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por Pagos en Exceso	75,000,000	65,000,000	65,000,000
12807	Compensación por Pérdida de Activos Muebles	100,000	300,000	300,000
12809	Subastas Aduaneras	1,450,000	1,933,000	2,006,454
12899	Otros no Tributarios	398,877,627	357,844,628	335,000,000
<b>15</b>	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>630,200,000</b>	<b>587,199,297</b>	<b>593,409,864</b>
<b>151</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>63,700,000</b>	<b>59,000,000</b>	<b>59,000,000</b>
15101	Venta de Impresos	3,600,000	3,000,000	3,000,000
15102	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	1,015,178	1,000,000	1,000,000
15104	Venta de Artículos y Materiales Diversos	59,084,822	55,000,000	55,000,000
<b>152</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>566,500,000</b>	<b>528,199,297</b>	<b>534,409,864</b>
15203	Otros Servicios en Puertos	500,000	500,000	500,000
15204	Impresiones	68,495,951	71,304,064	75,000,999
15205	Servicios de Vigilancia a Empresas del Sector Privado	40,700,000	31,000,000	35,000,000
15206	Ingresos de Centros Hospitalarios	162,505,929	83,697,833	87,969,727
15207	Ingresos de Centros Educativos	7,840,696	7,277,069	8,475,615
15217	Venta de Servicios Varios Cesco	2,257,424	2,300,000	1,000,000
15218	Transporte de Datos HONDUTEL	96,000,000	121,620,331	126,363,523
15299	Venta de Servicios Varios	188,200,000	210,500,000	200,100,000
<b>17</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,194,525,379</b>	<b>2,023,547,375</b>	<b>1,985,923,071</b>
<b>172</b>	<b>INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>1,183,025,379</b>	<b>2,011,747,635</b>	<b>1,970,576,795</b>
17205	Intereses por Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	11,230,884	21,434,937	54,120,266
17206	Intereses por Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	1,171,794,495	1,990,312,698	1,916,456,529
<b>173</b>	<b>INTERESES POR DEPOSITOS</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>
17301	Intereses por Depósitos Internos	100,000	100,000	100,000
<b>174</b>	<b>INTERESES POR TITULOS Y VALORES</b>	<b>-</b>	<b>299,740</b>	<b>146,276</b>
17403	Comisión por Títulos y Valores Internos	-	299,740	146,276
<b>175</b>	<b>BENEFICIOS POR INVERSIONES EMPRESARIALES</b>	<b>200,000</b>	<b>200,000</b>	<b>100,000</b>
17501	Dividendos de Acciones	200,000	200,000	100,000
<b>176</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>11,200,000</b>	<b>11,200,000</b>	<b>15,000,000</b>
17601	Alquiler de Tierra y Terrenos	9,700,000	9,600,000	13,500,000
17603	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	1,100,000	1,200,000	1,100,000
17604	Alquiler de Equipos	100,000	100,000	100,000
17605	Otros Alquileres	300,000	300,000	300,000
<b>18</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>150,000,000</b>	<b>60,000,000</b>	<b>100,000,000</b>
<b>184</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRE</b>	<b>150,000,000</b>	<b>60,000,000</b>	<b>100,000,000</b>



Rubro	Descripción	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022
18402	Transferencias Corrientes de Empresas Publicas	150,000,000	60,000,000	100,000,000
<b>22</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>4,181,412,620</b>	<b>3,302,821,129</b>	<b>3,243,015,219</b>
<b>222</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO</b>	<b>4,181,412,620</b>	<b>3,302,821,129</b>	<b>3,243,015,219</b>
22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	1,515,957,545	723,840,708	734,960,517
22205	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	0	0	7,652,731
22207	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda- Club de París (Gobiernos Extranjeros)	355,790,478	320,294,729	315,282,558
22209	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda-MDRI (Organismos Internacionales)	2,309,664,597	2,258,685,692	2,185,119,413
<b>23</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>20,133,142</b>	<b>24,978,300</b>	20,647,961
<b>234</b>	<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO</b>	<b>20,133,142</b>	<b>24,978,300</b>	20,647,961
23401	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sectr Privado	-	-	514,819
23405	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras	20,133,142	24,978,300	20,133,142
<b>31</b>	<b>TÍTULOS DE DEUDA</b>	<b>20,038,504,850</b>	<b>22,733,800,000</b>	<b>31,297,000,000</b>
<b>312</b>	<b>COLOCACION DE TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO</b>	<b>20,038,504,850</b>	<b>22,733,800,000</b>	<b>31,297,000,000</b>
31201	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	20,038,504,850	22,733,800,000	31,297,000,000
<b>32</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>15,611,584,007</b>	<b>33,770,110,013</b>	<b>20,146,017,004</b>
<b>322</b>	<b>OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO</b>	<b>9,775,628,857</b>	<b>8,542,080,013</b>	<b>9,222,430,721</b>
32206	Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a Largo Plazo	-	-	950,800,000
32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	9,775,628,857	8,542,080,013	8,271,630,721
<b>323</b>	<b>OBTENCIÓN DE PRESTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO</b>	<b>5,835,955,150</b>	<b>25,228,030,000</b>	<b>10,923,586,283</b>
32308	Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	5,835,955,150	25,228,030,000	10,923,586,283
	<b>TOTALES</b>	<b>155,483,181,513</b>	<b>162,435,689,753</b>	<b>179,522,156,857</b>

## 5. Instrumentos Registrados en los Estados Financieros de la Administración Central

### Préstamos al Sector Privado de Corto Plazo

El saldo refleja el monto de los derechos de cobro a favor de la Administración Central, por préstamos otorgados por: la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, al sector privado para la ejecución del Proyecto Madres Jefas de Hogar y Jóvenes Egresados del Noveno Grado; y el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios al Sector privado para financiar diferentes Programas del Fideicomiso Fondo Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza.





**Préstamos al Sector Privado de Corto Plazo**  
**Registrados al 31 de agosto de 2021**  
(Cifras e Lempiras)

Código	Institución que realizó la Transacción	Monto
39	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	363,164,000.00
240	Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social	5,679,500.00
<b>Totales</b>		<b>368,843,500.00</b>

**Fondos en Fideicomiso**

El Fideicomiso es un negocio jurídico en virtud del cual se atribuye al Banco autorizado para operar como Fiduciario la titularidad dominical sobre ciertos bienes, con la limitación, de carácter obligatorio, de realizar sólo aquellos actos exigidos para cumplimiento del fin lícito y determinado al que se destinen.

El Gobierno de Honduras utiliza Fideicomisos para administrar diferentes Programas y Proyectos de Inversión y no Inversión, cuyos resultados estén acordes a los objetivos y metas concebidos en el Plan de Nación y Visión de País, esta cuenta refleja el saldo de los montos invertidos en cada uno de los Proyectos.

**Fideicomisos**  
**Registrados al 31 de agosto de 2021**  
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción	Monto
<b>Banco Nacional De Desarrollo Agrícola (BANADESA)</b>		
1	Fideicomiso Fondos provenientes del Programa de Asistencia a los Productores menos privilegiados donados por el Gobierno de Japón (2kr)	77,288,369.17
2	Fideicomiso Pequeños Productores Camarón y Caña	1,510,465.57
3	Fideicomiso Fondo de Seguridad Vial	201,948,223.91
4	Fideicomiso Fondos para la Reconversión de Fincas Productoras de Granos Básicos (FIMA)	31,123,334.91
5	Fideicomiso Regantes del Valle	40,871,051.34
6	Fideicomiso Locatarios del Mercado del D. C.	8,915,283.57
7	Fideicomiso del Fondo para el manejo de las Áreas protegidas y vida silvestre	1,326,959.85



8	Fideicomiso Proyecto Corazón Áreas protegidas	28,097,641.72
9	Fideicomiso Gobierno De Honduras	26,492,560.49
10	Fideicomiso Programa De Lecheros De Olancho (PROLECHE)	3,125,212.33
11	Fideicomiso Producción	15,000,242.35
12	Fideicomiso Plataneros	1,619,601.81
13	Fideicomiso Caja Rurales	15,753,639.05
14	Fideicomiso Programa de crédito agropecuario (PESCATIL)	6,816,586.26
15	Fideicomiso Pequeña Industria	18,620,568.69
16	Fideicomiso Apoyo a la Producción en el Departamento de Colon "Arroz 2kr"	2,088,883.87
17	Fideicomiso Proyecto de Desarrollo Rural La Paz-Intibucá PRODEROPINT	23,210,130.64
18	Fideicomiso Compra de Tierras grupos Étnicos	9,269.71
19	Fideicomiso Programa de Crédito Agropecuario y la Pequeña Industria Rural (PCA-BID)	105,749,879.40
20	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Empresarial de los profesionales Agrícolas (Agrónomos)	19,381,823.20
21	Fideicomiso Crédito Supervisado	43,643,513.04
22	Fideicomiso Confederaciones de Mujeres Campesinas	3,256,720.89
23	Fideicomiso Compra de Tierras grupos Campesinos	6,294.59
24	Fideicomiso Plan de Nación y Visión de País	12,441,604.00
25	Fideicomiso Frijol 2KR	12,868,973.94
26	Fideicomiso Programa de Desarrollo Agroempresarial para Pequeños y Mediano Productores de Palma Africana (PROPALMA)	121,275,009.12
27	Fideicomiso Repoblación Bovina	2,087,747.09
28	Fideicomiso Programa de Reactivación y Reeducación Financiera del Pequeño, Mediano y Grande Productor de Café (IHCAFE)	1,904,244.99
29	Fideicomiso Pescadores Artesanales y Pequeños productores Acuícolas de las zonas costeras del Golfo de Fonseca.'	4,348,816.07
30	Fideicomiso Producción de Granos Básicos	96,327,690.03



31	Fondos Para la Niñez, Adolescencia y la Familia (DINAF)	447,727.16
32	Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información	1,430,808,030.20
33	Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones (FINA)	766,060,567.42
34	Fideicomiso Operación Funcionamiento y Administración del Registro de la Propiedad Vehicular a Nivel Nacional	1,454,595,095.14
35	Fideicomiso Operación Funcionamiento y Administración del Registro de la Propiedad de la Republica de Honduras	127,298,350.78
36	Fideicomiso para la Estructuración, Financiamiento y Desarrollo del Proyecto de Modernización, Mejoramiento, Administración y Operación del Sistema de Control Migratorio y Emisión de Pasaportes de Honduras.	176,782,733.25
<b>Sub Total</b>		<b>4,883,102,845.55</b>
<b>Banco Hondureño Para La Producción Y La Vivienda (BANHPROVI)</b>		
1	Fideicomiso Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL)	597,011,291.06
2	Fideicomiso para el Fortalecimiento del Productor Agropecuario (FORFIPA)	113,759,829.70
3	Fideicomiso de Administración e Inversión para el Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimenticio de Honduras (FIRSA)	2,110,994,342.98
4	Fideicomiso Convenio para la Administración de Línea de Crédito para Bananeros Independientes (FONBAIN)	289,886,145.47
5	Fideicomiso Fondo de Garantía Complementaria del Programa de Acceso a la Tierra (FONGAG -PACTA).	15,396,325.45
6	Fideicomiso Fondo de Garantía Complementaria del Programa de Acceso a la Tierra y en el Proyecto de Competitividad Rural (FONGAG -PACTA/COMRURAL)	36,601,309.70
7	Fideicomiso Contrato de Administración de Garantía Soberana y Fiduciaria otorgada por el Gobierno de Honduras (FOGASO)	438,535,874.61
8	Fideicomiso Subsidio del Programa de Viviendas para la Gente	95,088,645.30
9	Fideicomiso Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA)	142,773,949.84
10	Fondo para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, (FOMIPYME)	21,878,514.77
11	Fideicomiso para Promover y Fortalecer el Deporte a Nivel Nacional	34,123,942.72
12	Fideicomiso Mejoramiento de la Infraestructura y Servicios del Departamentos de Islas de La Bahía	69,569,544.85
13	Fideicomiso para el manejo de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (FAPVS)	33,200,000.00



14	Fideicomiso Fondo de Seguridad Vial	60,750,221.70
15	FOSEDEH2	9,600,000.00
<b>Sub Total</b>		<b>4,069,169,938.15</b>
<b>Banco Central De Honduras (BCH)</b>		
1	Fideicomiso Fondo De Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema	1,529,492,047.23
2	Fideicomiso Apoyo para Vivienda y Sector Informal de la Economía	155,705,506.55
3	Fideicomiso Tasa de Seguridad Poblacional	9,627,656,656.95
4	Fideicomiso Fondo de Solidaridad Con El Migrante Hondureño FOSMIH	106,419,176.46
5	Concesión del Corredor Turístico El Progreso-Tela y tramos San Pedro Sula-El Progreso y La Barca-El Progreso	50,734,216.64
6	Fideicomiso de Infraestructura Vial	1,365,826,348.66
<b>Sub Total</b>		<b>12,835,833,952.49</b>
<b>BAC Honduras S.A.</b>		
1	Fideicomiso Fondos para acceso al Crédito Agrícola	140,224,987.01
2	Fideicomiso para el Proyecto Interconector Vial Regional III, Tramo CA-5 Norte: la Barca - Pimienta	43,124,086.45
3	Mejoramiento de la Infraestructura Vial de los Departamentos de Colon y Atlántida	78,400,000.00
4	Fideicomiso de Administración de Fondos (PALMEROLA)	579,264,574.66
5	Fideicomiso de Infraestructura Vial	7,234,777,849.81
<b>Sub Total</b>		<b>8,075,791,497.93</b>
<b>Banco Occidente. S.A.</b>		
1	Fideicomiso Corredor del Quetzal I Fase	37,752,987.51
2	Fideicomiso Para la Adquisición de Medicamentos	3,855,697,845.26
<b>Sub Total</b>		<b>3,893,450,832.77</b>
<b>Banco de los Trabajadores S.A.</b>		



1	Fideicomiso Corredor del Quetzal II Fase	37,386,673.52
<b>Sub Total</b>		<b>37,386,673.52</b>
<b>Banco Financiera Comercial De Honduras S.A. (FICOHSA)</b>		
1	Fideicomiso Construcción Carretera El Obispo-empalme con Carretera a la Esperanza, rehabilitación San Miguelito-San Juan, bacheo San Juan Gracias-Santa Rosa de Copan y mantenimiento de la carretera la Esperanza hasta Santa Rosa de Copan.'	1,244,949,440.46
2	Fondo para Reasentamientos de la Concesión de la Carretera CA-5 Norte.	75,499,289.65
3	Fideicomiso Ejecución de obras de Infraestructura y servicios Públicos en la Republica de Honduras	5,000,000.00
<b>Sub Total</b>		<b>1,325,448,730.11</b>
<b>Banco Atlántida</b>		
1	Fideicomiso para la Construcción y Equipamiento de los Centros Penitenciarios	223,106,590.00
2	Fideicomiso de la Dirección de la Marina Mercante	31,436,158.20
<b>Sub Total</b>		<b>254,542,748.20</b>
<b>Banco LAFISE S.A.</b>		
1	Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental	2,468,662,351.58
2	Fideicomiso Operación Funcionamiento y Administración del Registro de la Propiedad de la Republica de Honduras	1,569,626.77
3	Fideicomiso Operación Funcionamiento y Administración del Registro de la Propiedad Vehicular a Nivel Nacional	831,359,873.42
<b>Sub Total</b>		<b>3,301,591,851.77</b>
<b>Banco De País S. A.</b>		
1	Fideicomiso para la Conversión en el Sistema de Carburación de Taxis de uso de Combustible (Gasolina) a Gas Licuado de Petróleo	19,945,388.46
<b>Sub Total</b>		<b>19,945,388.46</b>
74	<b>Totales</b>	<b>38,696,264,458.95</b>



### Títulos y Valores de Largo Plazo

El saldo representa la compra del Bono Cupón Cero del Tesoro de los Estados Unidos de América y acciones de la Compañía Azucarera de Honduras, con vencimiento mayor a doce meses con el fin de obtener ingresos financieros, generados por intereses ganados sobre estos títulos. Es un activo mantenido hasta su vencimiento y se registra a costo histórico o amortizado.

El Bono Cupón Cero, fue adquirido en el año 2000 por el Gobierno de Honduras, a través del Banco Central de Honduras, con un vencimiento a 25 años plazo y como garantía del Convenio Marco de Negociación entre la República de Honduras y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

#### Inversiones en Bonos a Largo Plazo Registrados al 31 de agosto de 2021 (Cifras en Lempiras)

Código	Institución que realizó la Transacción	Monto
100	Secretaria de Finanzas	88,200.00
120	Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos	4,764,398,139.57
449	Servicios Financieros de la Administración Central	150,000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>4,914,486,339.57</b>

### Préstamos al Sector Privado de Largo Plazo

El saldo refleja el monto total de los derechos de cobro en favor del ente, por los préstamos concedidos a Instituciones del Sector Privado, a través de Empresas Públicas liquidadas y sus recuperaciones según actas de liquidación, ahora pertenecen a la Secretaría de Finanzas y otras Instituciones Privadas, con plazo de restitución posterior a los doce meses de su otorgamiento.

#### Préstamos al Sector Privado de Largo Plazo Registrados al 31 de agosto de 2021 (Cifras en Lempiras)

Beneficiario	Monto
María Adelina Mejía	10.00
Gerardo Fiallos	45,650.00
Granja Ávila	59,688.45
Industrias Novatec	207,200.00



Textiles de Honduras S.A.	64,937,106.57
Corporación Hábitat	2,026,666.67
Nohemy Sikaffy	147,860.00
Internacional Financiera	69,189,348.71
Sociedad de Ahorro y Crédito	4,623,562.11
Inversiones Financieras	7,973,080.64
Financiera de Cooperativas Agropecuarias	11,000,000.00
Financiera de Recursos Económicos	10,613,268.75
Soluciones Financieras S.A.	80,213,825.98
Banco Hondureño de Crédito y Servicio, S.A.	550,162,141.52
Banco Capital	334,664,128.54
Banco Corporativo	933,890,153.74
Fondo Ganadero De Honduras, S.A.	17,363,086.25
<b>Totales</b>	<b>2,087,116,777.93</b>

### Préstamos a Instituciones del Sector Público de Largo Plazo

El saldo refleja el monto de los derechos de cobro a favor de la Administración Central, por los Préstamos otorgados a las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y Gobiernos locales, los que serán restituidos en un plazo posterior a los doce meses de su suscripción y se aprobaron mediante Acuerdo Ejecutivo y Contrato/convenio de Préstamo, el que establece las condiciones financieras a las que estarán sujetas las entidades, plazos de otorgamiento; es un instrumento financiero registrado a costo amortizado, son transacciones de partes relacionadas.

### Préstamos a Instituciones del Sector Público de Largo Plazo Registrados al 31 de agosto de 2021 (Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Monto
12155	<b>Préstamos a Empresas Públicas Financieras de Largo Plazo</b>	
	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	3,245,097,147.76
	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	566,852,999.90
	<b>Sub Total</b>	<b>3,811,950,147.66</b>
12156	<b>Préstamos a Empresas Públicas no Financieras de Largo Plazo</b>	
	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	34,714,458,103.67
	<b>Sub Total</b>	<b>34,714,458,103.67</b>
12158	<b>Préstamos a Gobiernos Locales de Largo Plazo</b>	
	Municipalidad de la Ceiba Atlántida	3,747,061.00
	Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copan	6,087,413.30
	Alcaldía Municipal de San Pedro Sula	664,979,827.19



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

Municipalidad de Choloma	13,750,317.26
Municipalidad de Puerto Cortes	6,356,394.68
Municipalidad de Villanueva	6,695,430.69
Municipalidad de Choluteca	3,079,492.87
Alcaldía Municipal del Distrito Central	336,105,017.49
Alcaldía Municipal de Catacamas	1,544,998.72
Alcaldías Varias	14,370,858.95
<b>Sub Total</b>	<b>1,056,716,812.15</b>
<b>Totales</b>	<b>39,583,125,063.48</b>

## 6. Información de la Deuda Flotante

Según registros de la Tesorería General de la República, los gastos pendientes de pago con fondos del Tesoro Nacional, del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, ascienden a L. 6,999.8 millones, con vencimientos que se detallan en el siguiente cuadro:

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PROGRAMACION FINANCIERA  
DEL 01 ENERO AL 31 de agosto del 2021  
Fuente 11-Tesoro Nacional  
Cifras en Lempiras

	CLASE DE GASTO	0 a 45 Días	46 a 90 Días	91 a 120 Días	120 o Mas	TOTAL
1	Servicios Personales	38,374,437.09	12,910.94	24,069.78	120,549.30	38,531,967.11
	1A Deducciones	1,027,590,548.48	-	-	-	1,027,590,548.48
	1B Aportes Patronales	1,259,526,988.28	1,158,113,167.45	226,333,911.83	472,461,293.50	3,116,435,361.06
2	Servicios Profesionales y Técnicos	152,161,884.63	148,750.00		170,000.00	152,480,634.63
3	Bienes y Servicios	121,073,564.24	36,488,299.59	15,704,298.55	29,300.00	173,295,462.38
4	Bienes de Uso	10,141,031.19				10,141,031.19
5	Construcciones	158,175,902.60	80,000,000.00			238,175,902.60
7	Transferencias	1,082,955,850.02	345,701,429.62	1,561,582.66	83,096,966.38	1,513,315,828.68
8	Otros	142,924,634.95	3,000,000.00			145,924,634.95
9	Pasajes y Viáticos	3,952,878.35	4,762.51	11,565.63	2,444.00	3,971,650.49
10	Servicios Personales Varios	49,115,502.59			1,500.00	49,117,002.59
11	Productos Farmacéuticos y Medicinales	206,100,884.50	2,684,521.40	2,284,430.04		211,069,835.94
12	Alimentos	81,329,938.40	2,523.09			81,332,461.49
13	Alquileres y Servicios Básicos	75,717,110.80	3,060,317.21	148,521.60	1,399,862.85	80,325,812.46
14	Combustibles y Lubricantes	31,464,454.88				31,464,454.88
15	Transferencias Sector Privado	6,980,901.24			9,279,849.45	16,260,750.69
	Pagos alivios a Instituciones	73,280,678.60	33,308,489.54	3,771,864.29		110,361,032.43
	<b>Suma:</b>	<b>4,520,867,190.84</b>	<b>1,662,525,171.35</b>	<b>249,840,244.38</b>	<b>566,561,765.48</b>	<b>6,999,794,372.05</b>
	% del Total	65%	24%	4%	8%	100%
	% Acumulado	65%	88%	92%	100%	





## 7. Calendario para la Formulación Presupuestaria

Con base a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, elabora el calendario de formulación del presupuesto, a fin de coordinar las acciones de las Instituciones del Sector Público. Este contiene las diferentes actividades a realizar durante el proceso de formulación, a nivel interno como externo (entes rectores y el resto de las instituciones del sector público) con las fechas y responsables de dichas actividades.

No.	Nombre de la Actividad	Responsables	2022		Duración (días calendario)
			INICIO	FIN	
<b>1</b>	<b>Reactivación de Comites Presupuestarios</b>				
1,1	Comité Directivo de Política Presupuestaria	Subsecretario de Finanzas y Presupuesto; Miembros (Subsecretarios y Directores de la SCGG y SEFIN (DPMF, DGP, DGIP, DGCP).	Con base a la situación de Emergencia Sanitaria que aun continua en el país, se sugiere se activen de forma automática los Comités de Política Presupuestaria tanto Directivo como Técnico. Remitiendo por parte de la Viceministra una comunicación vía correo electrónico a los miembros de dichos Comites.		
1,2	Comité Técnico de Política Presupuestaria	DGP, Miembros SEFIN: DPMF, DGP, DGIP, DGCP, INAM y SCGG.	Directivo como Técnico. Remitiendo por parte de la Viceministra una comunicación vía correo electrónico a los miembros de dichos Comites.		
<b>2</b>	<b>Actualización del Marco Macro Fiscal (MMFMP)</b>	<b>DPMF</b>	<b>01/02/2021</b>	<b>03/05/2021</b>	<b>92 días</b>
2,1	Actualización de Metas Fiscales de mediano plazo (con insumos de DGP, DGIP, DGCP, SAR e Instituciones)	DPMF	01/02/2021	10/03/2021	38
2,2	Aprobación del Borrador del documento del MMFMP por el Comité Interstitucional	BCH, SEFIN y SCGG	11/03/2021	05/04/2021	26
2,3	Aprobación final del documento del MMFMP por el Comité Interstitucional	BCH, SEFIN y SCGG	06/04/2021	14/04/2021	9
2,4	PARTICIPACION CIUDADANA: Taller de discusión del borrador del MMFMP con expertos	BCH, SEFIN y SCGG	15/04/2021	15/04/2021	1
2,4	Opinión Técnica del BCH	BCH	15/04/2021	26/04/2021	12
2,5	Aprobación y Publicación del MMFMP	Presidente de la Republica en Consejo de Ministros	27/04/2021	03/05/2021	7
<b>3</b>	<b>Proyección de Ingresos de Mediano Plazo</b>	<b>SEFIN - Instituciones</b>	<b>01/04/2021</b>	<b>31/05/2021</b>	<b>61 días</b>
3,1	Proyección de Ingresos Propios	Instituciones y DGP	23/04/2021	11/05/2020	19
3,2	Proyección de recursos del Tesoro	SAR, DARA, DPMF y DGP	24/04/2020	15/05/2020	22
3,3	Proyección de endeudamiento	DGCP, DGPMF	01/05/2021	15/05/2021	15
3,4	Proyección de donaciones	DGCP, DGPMF, instituciones	15/05/2021	31/05/2021	15
3,5	Revisión de Proyección de Mediano Plazo de Proyectos de Inversión Pública	DGIP, DGCP, DGP	01/04/2021	15/04/2021	15
3,6	Carga de Disponibilidad Presupuestaria Purianual en el SNIPH	DGIP	15/05/2021	31/05/2021	15
<b>4</b>	<b>Revisión de ambiente de sistema</b>	<b>DGP, UDEM, UIT, DGIP, DPMF</b>	<b>06/04/2021</b>	<b>24/04/2021</b>	<b>18 días</b>
4,1	Definición de la Copia del Sistema para formular	UDEM -UIT	06/04/2021	24/04/2021	18
4,2	Revisión del criterio de Inversión Pública (DPMF - DGIP - DGP - UDEM)	DPMF - DGIP - DGP - UDEM	07/04/2021	14/04/2021	8
4,3	Revisión de los criterios para apertura	DGP	05/04/2021	09/04/2021	5
4,4	Revisión de Reportes de Salida (En caso de haber, deberá enviarse RC aprobado por DGP)	DGP	22/03/2021	31/03/2021	10
<b>5</b>	<b>Actualización de Línea de Base</b>	<b>SEFIN - Instituciones</b>	<b>26/04/2021</b>	<b>04/06/2021</b>	<b>40 días</b>
5,1	Revisión y envío de manual de Línea Base elaborado por el Equipo de la DGP	DGP (incluye lineamientos generales y el asesoramiento del equipo técnico de la DGP)	26/04/2021	27/04/2021	2
5,2	Actualización de Proyecciones de Línea Base	DGP, Instituciones	28/04/2021	14/05/2021	17
5,3	Acompañamiento, análisis y validación de Proyecciones actualizadas por las instituciones	DGP	28/04/2021	21/05/2020	24
5,4	Registro de Línea Base en SIAFI-GES	Instituciones	22/05/2021	27/05/2020	6
5,5	Validación de Línea de Base	Comité Técnico de Política Presupuestaria	28/05/2021	31/05/2021	4
5,6	Aprobación de Línea de Base	Comité Directivo de Política Presupuestaria	01/06/2021	04/06/2021	4
<b>6</b>	<b>Participación Ciudadana en el Presupuesto</b>	<b>DGP en coordinación con DGIP, DGCP, DPMF, SCGG y Sociedad Civil.</b>	<b>Entre Junio y Octubre</b>		<b>5 días</b>
6,1	Taller de Expertos y Sociedad Civil: Medidas de control, austeridad e impacto fiscal	DGP, DPMF, DGIP, DGCP, DGT y Dirección Planificación Estratégica, Presupuesto por	15/06/2021	15/06/2021	1
6,2	Talleres Sector Privado: Medidas de control, austeridad e impacto fiscal	DGP, DPMF, DGIP, DGCP, DGT y Dirección Planificación Estratégica, Presupuesto por	17/06/2021	17/06/2021	1



No.	Nombre de la Actividad	Responsables	2022		Duración (días calendario)
			INICIO	FIN	
6,3	Retroalimentación de las Medidas de Control, Austeridad e Impacto Fiscal	DGP, DPMF, DGIP, DGCP, DGT y Dirección Planificación Estratégica, Presupuesto por	08/09/2021	08/09/2021	1
6,4	Socialización Presupuesto : esta socialización replicara la experiencia acumulada o se exploraran otras formas para	DGP, DPMF, DGIP, DGCP, DGPT, DGFA	13/09/2021	13/09/2021	1
6,5	Congreso Nacional (similar experiencia 2020 para Presupuesto 2021)	DGP, DT y Congreso Nacional	14/10/2021	14/10/2021	1
<b>7</b>	<b>Actualización de las Normas de Ejecución Presupuestarias (NEP)</b>	<b>DGP e Instituciones</b>	<b>01/03/2021</b>	<b>31/08/2021</b>	<b>161 días</b>
7,1	Solicitud de aportes para las NEP del 2022	DGP	01/03/2021	05/03/2021	5
7,2	PARTICIPACION CIUDADANA: Insumos para las normas de ejecución presupuestaria	Seleccionar grupos de interes. Para ciertos grupos solo tratar las secciones mas afines a sus intereses. Para un numero reducido tratar todas las normas.	01/04/2021	23/04/2021	23
7,3	Trabajo por parte de las instituciones	DGIP, DGCP, DPMF, DGP, Legal (SEFIN), UDEM, DGPT, UCF, UF, DGT, Instituciones	08/03/2021	23/04/2021	30
7,4	Recepción de información solicitada	DGP	26/04/2021	30/04/2021	5
7,5	Revisión y actualización de las NEP 2022	DGP en coordinación con DGIP, DGCP, DPMF, DGT y la	03/05/2021	31/08/2021	121
<b>8</b>	<b>Actualización de los Lineamientos de Política Presupuestaria de Mediano Plazo</b>	<b>DGP en coordinación con la DPMF, DGIP, DGCP, la SCGG y DGSC</b>	<b>15/03/2021</b>	<b>26/05/2021</b>	<b>50 días</b>
8,1	Solicitud de aportes para los LPP 2022-2024	SEFIN - SCGG - INAM - DGSC	15/03/2021	19/03/2021	5
8,2	Trabajo por parte de las Direcciones en SEFIN	DGIP, DGCP, DPMF, DGP, Legal (SEFIN), UDEM (SIREP - UIT), UCF, UF, DGPT	22/03/2021	07/05/2021	30
8,3	Trabajo por parte de las instituciones	SCGG (ONCAE, DPPEIP, DPMys) - INAM - DGSC			
8,4	Recepción de información solicitada	DGP	10/05/2021	14/05/2021	5
8,5	Revisión y actualización de los LPP 2022 - 2024	DGP			
8,6	Consolidación y Preparación del Documento de Lineamientos de Política Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2022 y Mediano	DGP	15/05/2021	21/05/2021	7
8,7	Revisión de los Lineamientos de Política Presupuestaria por el Comité Técnico	Comité Técnico PP	24/05/2021	25/05/2021	2
8,8	Aprobación de los Lineamientos de Política Presupuestaria por el Comité Directivo	Comité Directivo PP	26/05/2021	26/05/2021	1
<b>9</b>	<b>Remisión del Acuerdo Ejecutivo para Aprobación de los Lineamientos de Política Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2022 y Lineamientos para el Mediano Plazo 2022-2024 al Presidente de la República con base al Art. 18 Ley Orgánica del Presupuesto, LOP</b>	<b>Presidente de la Republica - SCGG - SEFIN</b>	<b>27/05/2021</b>	<b>31/05/2021</b>	<b>5 días</b>
<b>10</b>	<b>Habilitación del SIAFI para el Registro del Anexo Desglosado (Se estara a la espera de instrucciones por parte del Rector DGP, para proceder a la habilitación)</b>	<b>UDEM</b>	<b>26/04/2021</b>	<b>28/04/2021</b>	<b>3 días</b>
<b>11</b>	<b>Habilitación del SIAFI para el Registro de Resultados, Metas e Indicadores del Plan de Gobierno</b>	<b>SCGG</b>	<b>29/05/2021</b>	<b>05/06/2021</b>	<b>9 días</b>
<b>12</b>	<b>Pruebas integrales del Sistema (Confirmación de pruebas para efectos de pasar a Producción por parte de los Entes rectores DGP/DGIP)</b>	<b>UDEM/UIT/DGP/DGIP</b>	<b>29/04/2021</b>	<b>10/05/2021</b>	<b>12 días</b>
<b>13</b>	<b>Revisión y Actualización del Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios personal permanente.</b>	<b>DGP</b>	<b>19/04/2021</b>	<b>17/05/2021</b>	<b>29 días</b>
13,1	Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios bajo regimen del Servicio	DGSC e instituciones	26/04/2021	17/05/2021	22
13,2	Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios- Personal Docente (SIAFI)	DGP,SGRHD	19/04/2021	07/05/2021	19
13,3	Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal de las Secretarías de Seguridad y Defensa Nacional (Otro sistema)	DGP e Instituciones	19/04/2021	30/04/2021	12
<b>14</b>	<b>Actualización de Procedimientos y Guías Rápidas de Formulación 2021-2023</b>	<b>UDEM</b>	<b>12/04/2021</b>	<b>26/04/2021</b>	<b>14 días</b>
<b>15</b>	<b>Registro de los proyectos en el Sistema de Inversión Pública (SNIPH)</b>	<b>DGIP</b>	<b>15/05/2021</b>	<b>31/05/2021</b>	<b>15 días</b>



No.	Nombre de la Actividad	Responsables	2022		Duración (días calendario)
			INICIO	FIN	
16	Actualización de Techos Sectorial e Institucionales de 2022 -2024	DGP en coordinación con la DGIP, DGCP y la SCGG.	01/06/2021	22/06/2021	22 días
16.1	Asignación de Techos Globales/ Registro de los Techos Globales en el Sistema	DPMF	01/06/2021	22/06/2021	22
16.2	Comparación entre la línea de base y la restricción agregada del	Comité Técnico de Política Presupuestaria, DGP			
16.3	Definición de Propuesta de actualización de techos.	SEFIN (DGP en coordinación con DGIP, DGCP)			
16.4	Revisión del Programa de Inversión Pública	DGP, DGCP, DPMF y DGIP			
16.5	Validación de Propuesta de actualización de techos.	Comité Directivo de Política Presupuestaria			
16.6	Aprobación de Techos Sectoriales e Institucionales.	Secretarías de SEFIN y la SCGG.			
17	Acompañamiento y Asistencia Técnica en materia de planificación	SCGG (DPPPI - ONCAE)	01/04/2021	31/07/2021	122 días
18	Acompañamiento y Asistencia Técnica durante todo el proceso de formulación	SEFIN (DGP - DGIP - UDEM - DGCP - DPMF)	01/04/2021	31/07/2021	122 días
19	Remisión de Techos Sectoriales e Institucionales	SEFIN	23/06/2021	30/06/2021	8 días
19.1	Comunicación y distribución de techos 2022-2024	DGP	23/06/2021	26/06/2021	4
19.2	Registro en el SIAFI de los techos por institución	DGP	27/06/2021	30/06/2021	4
20	Validación de Cadenas de Valor Institucional	SCGG - INAM	01/06/2021	30/06/2021	30 días
20.1	Elaboración de Cadenas de valor Institucional	Instituciones	01/06/2021	30/06/2021	30
20.2	Validación de Cadenas de Valor Institucional	SCGG - Instituciones			
21	Elaboración de MPMP 2022-2024 y Anteproyectos POA- Presupuesto 2022	Instituciones, SEFIN y SCGG	01/07/2021	31/07/2021	31 días
21.1	Habilitación y carga del MPMP en la plataforma del SIAFI-GES	UDEM - DGP - Instituciones - SCGG	01/07/2021	31/07/2021	31
21.2	Habilitación y carga del POA institucional en la plataforma del SIAFI-GES	UDEM - DGP - Instituciones - SCGG			
21.3	Elaboración de Anteproyectos Presupuesto y carga en el SIAFI-GES	Instituciones			
21.4	Asistencia y seguimiento a las Instituciones en la preparación de	DGP, DGIP, SCGG, INAM y Coordinadores de Gabinete			
22	Revisión y Ajustes en SIAFI a los Anteproyectos POA- Presupuesto	DGP y DGIP	01/08/2021	09/08/2021	9 días
22.1	Revisión y ajustes al Anteproyecto POA- Presupuesto	DGP en coordinación con la DGIP y SCGG.	01/08/2021	09/08/2021	9
23	Elaboración y Presentación del Proyecto de Presupuesto 2022, incluyendo Documento de MPMP 2022- 2024	SEFIN	10/08/2021	14/09/2021	35 días
23.1	Elaboración del Proyecto de Presupuesto	DGP	10/08/2021	13/08/2021	34
23.2	Elaboración de Exposición de Motivos	DGP			
23.3	Presentación del Proyecto de Presupuesto al Gabinete Económico	Secretaría de Finanzas			
23.4	Presentación del Proyecto de Presupuesto al Consejo de Ministros	Secretaría de Finanzas			
23.5	Marcaje de Estrategias de Gobierno (ERP, Triangulo Norte, Ciudad Mujeres, Derechos Humanos, ODS y otras Estrategias	DGP y DGIP			
23.6	Impresión y empaque de ejemplares de los documentos del Proyecto de Presupuesto (incluye código QR)	DGP			
23.7	Presentación del Proyecto de Presupuesto al Congreso Nacional	Secretaría de Finanzas	14/08/2021	14/08/2021	1



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

**POR TANTO:** Honorables Señores Diputados, se somete a vuestra consideración, discusión y aprobación el “**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022**”, con la seguridad de que una vez aprobado, se estará asegurando la adecuada asignación de recursos, para atender las diferentes necesidades que demanda el pueblo hondureño, en especial en los sectores de salud, educación y seguridad, así como, el aporte financiero fundamental para promover y apoyar en forma sostenible los esfuerzos encaminados a la reactivación y desarrollo de la economía nacional.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 13 de septiembre del año dos mil veinte y uno.

**LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI**  
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas